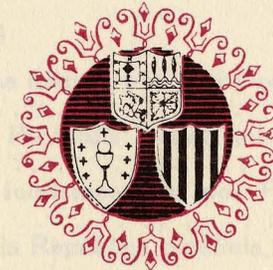


# GALEZZA

GALIZA - EUZKADI - CATALUNYA



REVISTA MENSUAL

SEPTIEMBRE 1945 **2** BUENOS AIRES

# GALEUZCA

GALIZA - EUZKADI - CATALUNYA

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual No. 194.857

AÑO I - N.º 2

SEPTIEMBRE 1945

## SUMARIO

	Página
<b>EDITORIALES</b>	
La democracia mundial y el régimen de España . . . .	51
El gobierno republicano . . . . .	52
<b>COLABORACIONES</b>	
Portugal y el problema ibérico, por José Domingues dos Santos . . . . .	54
Una solución para la Península Ibérica, por J. Batista i Roca . . . . .	62
Cuestiones políticas fundamentales, por Francisco de Basterrechea . . . . .	66
El Gobierno vasco y la República española, por Ramón Ma. de Aldasoro . . . . .	71
Biología y Democracia, por M. Serra Moret . . . . .	76
Euzkadi ha unido a las tierras ibéricas, por Jesús Ma. de Leizaola . . . . .	80
Problemas de la tierra en Euzkadi, por Pablo Archanco . . . . .	84
<b>DOCUMENTOS</b>	
Carta del Conde de Gondomar . . . . .	87
<b>INFORMACION</b>	
Acción de Galeuzca . . . . .	92
La opinión del Sr. Jáuregui . . . . .	92
La revista "Iberia", de París . . . . .	93
Acuerdo de los vascos en Chile . . . . .	95
El Gobierno catalán . . . . .	96

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CASEROS 796 - 6.º Piso C.  
U. T. 26 - 2014 - BUENOS AIRES

Suscripción anual . . . \$ 10.-  
Número suelto . . . . \$ 1.-

CATALUNYA

CATALUNYA - EUKADI - CATALUNYA

Publicación mensual de la República Española, No. 1922

SEPTIEMBRE 1942

AÑO I - N.º 2

SUMARIO

Página

EDITORIALES

La democracia mundial y el régimen de España .. 51  
El gobierno republicano .. 52

COLABORACIONES

Paraguay y el problema ibérico, por José Domínguez de ... 54  
Una solución para la Península Ibérica, por J. Barria ... 55  
Cuestiones políticas fundamentales, por Francisco de ... 56  
El Gobierno vasco y la República española, por Ramón ... 57  
Mr. de Aibar ... 58  
Biología y Democracia, por M. Juan Mota ... 59  
Euzkadi unido a las otras tierras, por Juan M. ... 60  
de Lizarola ... 61  
Problemas de la zona en Euzkadi, por Pablo Archanco ... 62

DOCUMENTOS

Carta del Conde de Gondomar .. 63

INFORMACION

Acción de Calvo ... 64  
La opinión del Sr. Jaurgu ... 65  
La revista "Iberia" de París ... 66  
Acuerdo de los vascos en Chile ... 67  
El Gobierno catalán ... 68

# EDITORIALES

## LA DEMOCRACIA MUNDIAL Y EL REGIMEN DE ESPAÑA

**N**OS interesa esclarecer si la democracia mundial tiene una política definida con respecto a Europa y, en su caso, anotar los factores que deberán determinarla en su aplicación a España.

Para comprobar la existencia de una determinada política y entender mejor la índole y congruencia de la que desarrollan las Naciones Unidas, más adecuado que examinar declaraciones o comentarios aislados, nos parece estudiar y seguir la serie de principios establecidos y acuerdos tomados en las Conferencias y reuniones internacionales de aquellas naciones y potencias durante y después de la guerra, y considerar su conducta en otros casos y finalidades análogas.

Y así, repasando los principios sentados en la Carta del Atlántico y continuando con las afirmaciones y acuerdos de las Conferencias de Crimea, de San Francisco, Potsdam y últimamente en París sobre Tánger— que prescindiendo de traerlas literalmente a colación por brevedad y porque los lectores los tienen en las publicaciones diarias—, llegamos a una conclusión afirmativa.

Por otra parte, la conducta seguida por aquellas potencias en Italia, Polonia, Bulgaria y Hungría, nos reafirma en la misma conclusión.

Dicha conclusión, para nosotros clara, es la siguiente: que existe y viene realizándose una política convenida entre las cinco grandes potencias, respecto al ordenamiento democrático de los Estados de Europa, mediante un procedimiento democrático también; y que en esta política se halla incluido el régimen general y definitivo del Estado español.

La consecuencia de esta política en cuanto al general Franco, llevaría a pensar que el dictador de España dispone de un plazo que variaría según las circunstancias internacionales e internas, para desembocar en un gobierno distinto del suyo, que preparase las condiciones de un régimen democrático aceptado libremente por el pueblo.

Esta lógica aplicación a la península española de aquella política europea que, según hemos concluido nosotros, está acordada por los cinco "grandes", podría ser congruente y hasta cierto punto deseable en su previa determinación de régimen, si no hubiera existido en España un régimen republicano legitimado por la elección popular, de un lado, y si, de otro lado, no existiera actualmente un gobierno republicano también, asistido de los populares gobiernos autónomos y de las organizaciones democráticas que estuvieron siempre frente al Eje y al lado de las Naciones Unidas en toda la guerra; hechos y situaciones que no pueden desconocer, ni prescindir de ellos honorablemente, los conductores actuales de dicha política democrática para Europa.

Todo esto, contando, además, con que la República futura, en virtud de las nuevas modalidades y propósitos que con sus pueblos autónomos alumbra, habrá de ser el único régimen estabilizador y capaz de alcanzar el orden y la pacificación interiores, porque es el agraviado, y el único también que puede cooperar con sin-

ceridad y eficacia a las finalidades de aquella política europea, y a la de los países anglosajones, incluso en América latina, sin entrar en conflictos con la Rusia de los Soviets.

Por lo que se refiere al gobierno laborista, no se trataría, ni nadie lo pretendería, de quebrar la línea de la política exterior de la Gran Bretaña en el caso del Estado español, política basada últimamente en los principios liberales y democráticos, sino de que, así como el gobierno conservador de Mr. Churchill concordaba y tenía fe en la monarquía española, tuviera el gobierno laborista de Mr. Atlee igual fe y concordancia con la República como régimen aceptado por la democracia española y con ella por los pueblos ibéricos que la integraban.

Lo que nosotros, sin la menor duda, esperamos de la perspicacia del laborismo británico actual, para bien de la democracia y de Europa entera.

## EL GOBIERNO REPUBLICANO

**P**ARA abordar este asunto, entendemos necesario establecer previamente la doctrina política que en cuanto a la formación de un gobierno republicano en el exilio sostiene nuestra revista.

GALEUZCA se funda sobre una política de derecho y realidades, y entiende que la primera realidad imprescindible para la República, en adelante, son sus pueblos nacionales.

Por otra parte, sostenemos que la democracia republicana tendrá que desenvolverse en el exilio, por la fuerza de las circunstancias, sobre la base del poder ejecutivo, incluso utilizando las autorizaciones oportunas de la Constitución, poder que a efectos prácticos debe considerarse integrado por el presidente de la República, en primer término y por el gobierno provisional en segundo término.

Ultimamente, creemos que este gobierno, tanto o más que reflejar la composición de las Cortes —que puedan ser discutidas en su representación actual del Electorado— deberá apoyarse no sólo en los partidos políticos, sino también en los poderes autónomos, en las fuerzas sociales, y en las colectividades populares que manifestaron su unidad de aspiraciones legalmente y dentro de la línea de la propia Constitución de la República.

De acuerdo con todo lo anterior, podemos afirmar que uno de los acontecimientos más importantes, si no el mayor de los que se han dado desde la terminación de la guerra española, para la democracia peninsular, es sin duda, el nombramiento del presidente de la República, señor Martínez Barrio, con el apoyo expreso de todas las fracciones políticas democráticas y sociales, de los poderes autónomos de Cataluña y de Euzkadí y con la adhesión de los autonomistas gallegos organizados actualmente bajo el Consejo de Galicia.

Con tan alentador suceso y con la formación, por consecuencia del mismo, del gobierno Giral, se ha resuelto la crisis gubernativa y sellado la unión fundamental de todos los grupos y poderes de la República para perseguir la instauración del régimen republicano que habrá de traer la nueva era del orden democrático anhelado por todos.

Consecuentes con la doctrina de GALEUZCA, una observación queremos formular, sin embargo, respecto a la integración del referido gobierno. Entendemos que a la espera de que, como deseamos, ingresen en el mismo los grupos que, por ahora, han quedado voluntariamente fuera y que le ofrecen su apoyo, se debe invitar para

formar parte de aquél, a la representación de los grupos autonomistas gallegos que están organizados como tales, dentro de la acción republicana por los derechos y la personalidad de Galicia, tanto en el interior de su tierra, como en los grandes núcleos de compatriotas del exterior, especialmente en la Argentina, donde cuentan con trescientos mil gallegos, sin mencionar a los de Cuba y el Uruguay: poblaciones que apoyaron y votaron, no se olvide el dato, el Estatuto de Galicia.

Un espíritu de equidad republicana y democrática y una alta conveniencia para los propósitos del nuevo gobierno, así lo demandan.

Con tales asistencias unidas a todas las mencionadas, no podrá dudarse que el gobierno republicano sea la representación auténtica del legítimo anhelo popular, que el mismo unifica y convalida la protesta viva de todos los demócratas ante la usurpación del poder del Estado español por la fuerza contra el derecho, y que su sola presencia demanda al mundo democrático la recuperación debida implantando la libertad y el régimen republicano, de acuerdo con aquel anhelo popular, si otros títulos evidentes para todos los amantes de la libertad y de la paz no les hicieran acreedores a quienes lucharon, desde la primera hora, por la victoria que al fin ilumina al mundo, pero que deja todavía en la penumbra a los pueblos del Estado español.

Entender de otro modo la proclamada nuevamente, no intervención sobre el régimen franquista, sería tanto como consolidar aquella situación de fuerza creada con el auxilio del fascismo europeo.

Esperamos, pues, que al paso que el nuevo gobierno republicano justifique ampliamente los propósitos elevados y congruentes con el mundo libre que le animan, tanto en el orden interior como en el internacional, recibirá los reconocimientos, apoyos y las oportunidades que las Naciones Unidas, y especialmente las grandes potencias, deberían otorgarle para que se realicen en la República española aquellos principios por los que todos ellos lucharon, de tal manera que se conjuguen con los planes trazados y que habrán de trazarse por aquellas potencias, para toda Europa.

GALEUZCA saluda el advenimiento del gobierno republicano expresando sus mejores votos por sus futuros éxitos y renovando la observación que ha formulado se ofrece, dentro de su modestia, para todo lo que redunde en beneficio de la implantación del orden, la libertad y la justicia social en los individuos, los grupos y los pueblos de la Península Ibérica.



## PORTUGAL Y EL PROBLEMA IBERICO

por JOSE DOMINGUES DOS SANTOS  
EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS PORTUGUES

**E**L problema ibérico es encarado, aun hoy, por un cierto número de compatriotas míos, con cierta reserva. Algunos amigos a quienes expuse mi pensamiento sobre este asunto, tuvieron casi todos la misma reacción:

—Tenga cuidado. La idea es bella y generosa, pero hay que contar con la incomprensión de una gran parte de nuestros compatriotas. Estos no están aún preparados para comprender el alcance ni el significado de esa idea, y muchos de ellos temen todavía que “aproximación” signifique, más tarde o más temprano, “absorción”. ¿Y cuál será la actitud de Inglaterra?

No desconozco lo que hay de verdad en esta advertencia amiga. El pueblo portugués es celoso de su independencia, conquistada y conservada, durante siglos, a costa de mucha sangre, de mucha tenacidad y de mucho esfuerzo. Tan portugués como los que lo son en su más alto y noble significado —portugués ante todo— tampoco yo estoy dispuesto a aceptar la pérdida de la menor parcela de independencia de mi país.

Pero, como los amigos a quienes consulté, también yo estoy convencido de que la idea es “bella y generosa” y, sin desconocer que, para muchos de ellos, tal calificativo es sinónimo de utopía o imprudencia, me decidí a seguir el camino del deber sin preocuparme de las críticas que mi iniciativa pudiera provocar.

Como Pericles, yo creo que, en democracia, “la libertad es coraje” y coraje es la virtud resultante de la clarividencia. Nada fecundo, grande y generoso se ha realizado en el mundo sin riesgos, sin esfuerzo y sin dolor. El gran mérito del hombre que pretende servir bien a su país, es el de sentir las necesidades de la época en que vive; su verdadero coraje consiste en procurar convertir en actos su pensamiento, cualesquiera que sean las dificultades que encuentre o los sacrificios que tenga que soportar. Luchar para *servir*, sin esperan-

za de recompensa y sin la menor preocupación de orden personal. *Servir* una idea, sacrificarse por ella —por lo que ella representa de grande, de generoso y de humano, y no por lo que pueda aportar de honras, de beneficios materiales o de poderío— es la tarea suprema del hombre político, cuyo mérito se avala por la grandeza de los servicios que presta. Aun más, yo estoy convencido de que una aproximación entre los pueblos ibéricos, geográficamente vecinos y afines de raza, es no sólo útil, sino necesaria. Más todavía: pienso que el momento actual es no solamente propicio para iniciar una campaña de esta naturaleza, sino que la situación de miseria colectiva en que todas las naciones de Europa (aunque en grado diferente) se van a encontrar en el mundo de posguerra, aconsejan una acción inmediata y corajuda.

Tal es mi convicción. Para intentar que la comprendan todos mis compatriotas, amigos o adversarios políticos, escribo estas consideraciones, dedicadas a todos los portugueses de buena voluntad, cualesquiera que sean sus opiniones políticas o sus creencias religiosas. Un grupo de hombres, originarios de todas las nacionalidades ibéricas y llegados de los más variados horizontes políticos, ligados por una idea básica —la Democracia— y movidos por una aspiración común —*servir* a los pueblos a que originariamente pertenecen— se han dado fraternalmente las manos por encima de las fronteras con el deseo de establecer entre las naciones de la Península un lazo de unión que, según dice Michelet, *es más que una hermandad, es una amistad*. Es una verdadera cruzada cívica que pretende interesar a las élites de los diversos países, pero que, sobre todo, aspira a convencer a las grandes masas, únicas verdaderamente sinceras en desear la concordia puesto que son las únicas a pagar, sin ninguna especie de compensación, las consecuencias de los errores y dudas de sus dirigentes: el hambre y la guerra.

¿Y cuál será en esta emergencia la actitud de Inglaterra?

Esta cuestión me fué planteada por amigos y compatriotas; pero preocupa también a amigos de otras nacionalidades. Expresa, por parte de unos, una cierta aprensión, por parte de otros una vaga convicción, reveladoras una y otra del mismo estado de espíritu que, de una manera cruda, podemos traducir de la siguiente forma: unos y otros están convencidos de que Portugal es un estado vasallo de Inglaterra.

Y yo me revuelvo contra esta idea de vasallaje. Ella no corresponde, en forma alguna, ni a la realidad de las relaciones de los países, ni al sentimiento profundo de Inglaterra para con Portugal. Fuí varias veces ministro, Presidente del Consejo. Nunca sentí el menor intento de presión o de ingerencia, por parte de Inglaterra, en los asuntos de la política interior de Portugal.

Y sería completamente paradójal que Inglaterra intentase ope-

ner cualquier dificultad al proyecto de una aproximación entre los pueblos de la Península Ibérica cuando ella no ha hecho la menor objeción al tratado Franco-Salazar. Para un país que se afirma fundamentalmente democrático, la alianza de los pueblos ibéricos debe ser más simpática que el bloque ibérico. La alianza ibérica pretende libertar a los pueblos por métodos democráticos, aproximarlos y unirlos. El bloque ibérico, tal como fué concebido por los dictadores Franco - Salazar, tenía como única mira cimentar el poderío de dos regímenes fascistas.

Pero este asunto exige consideraciones más desarrolladas y hemos de tratarlo en un estudio aparte. Por hoy nos limitamos a transcribir el pensamiento de un notable economista inglés, Sir Walter Layton, sobre la organización del mundo de posguerra. Fué publicado en el "News Chronicle" de 6 de marzo del corriente año, y dice así:

"El único medio de restablecer el equilibrio entre las grandes potencias y las pequeñas naciones sería reunir a las pequeñas naciones en grupos en las diversas regiones del mundo".

Ni Inglaterra, ni Rusia, ni los Estados Unidos tienen nada que ganar con un estado de pobreza de los pueblos de la Península Ibérica. En el momento en que estas grandes potencias asuman el encargo de organizar el mundo del mañana, no será una Península dividida, desorganizada y empobrecida la que las ayudará a cumplir bien la difícil misión que se impusieron. Al contrario, una Península Ibérica unida, organizada, feliz y próspera, deberá ser considerada por aquellas naciones como un objetivo a alcanzar, una realidad permanente a fijar.

Y nosotros, los hombres de Iberia, convenzámonos de que la decisión de nuestros destinos depende sobre todo de nosotros mismos

\* \* \*

Habiendo respondido así a las inquietudes de mis amigos, que compartían el sentimiento de un gran número de portugueses, juzgo necesaria precisar mi punto de vista sobre el carácter de las relaciones que deben ligar a los pueblos de la península.

Deseo exponer mi pensamiento con una lealtad total. Creo que es el único camino que puede conducir a un entendimiento sincero, duradero y fecundo. No se trata de *federación ibérica*, sino de *alianza ibérica*. La diferencia es profunda. Por el momento, sólo dos naciones viven en Iberia en situación de completa independencia política: Portugal y España. Los demás pueblos ibéricos que reclaman su independencia o una autonomía equivalente, tales como los catalanes, los vascos y los gallegos, viven todavía, de hecho, sometidos a la autoridad de Madrid, o sea de los castellanos. Los estatutos de

autonomía que les fueron concedidos por la República de 1931, a pesar de haber sido juzgados insuficientes por algunos de estos pueblos minoritarios, fueron abolidos por la dictadura de Franco, continuador, en este asunto, de la política imperialista y absorbente de los Reyes Católicos. De todas formas, una España unitaria, centralizada, constituirá siempre un estorbo a todo intento de federación. La desproporción es grande entre aquellas dos naciones y los peligros de absorción del más débil por el más fuerte son evidentes.

Portugal nunca podrá aceptar tal situación.

Pero si una federación es imposible, al menos en cuanto duren las actuales circunstancias de vida interna de España, una alianza de los pueblos, una alianza democrática, es no sólo posible, sino necesaria. Esta alianza deberá realizar, en la primera fase de su actividad, una estrecha aproximación política, intelectual, social y, sobre todo, económica. Esta tarea sería facilitada en gran manera por el reconocimiento de la independencia de los pueblos ibéricos que la reclaman y por la concesión de una amplia autonomía a aquellos que la deseen.

Puede objetarse que, hablando de aproximación de los pueblos ibéricos, comienzo por preconizar una división, si se puede considerar como tal el reconocimiento de la independencia a los catalanes y a los vascos. La contradicción es más aparente que real. En el estadio de civilización en que vivimos, los pueblos no aceptan ser dominados por la fuerza. Toda unión que se pretenda hacer entre pueblos diferentes, sólo podrá ser aceptable y, como tal, duradera y fecunda, si se realiza según un criterio de perfecta igualdad entre ellos, sin exigir de cualquiera de los asociados la menor parcela de abdicación de la dignidad. Cada pueblo debe conservar su lengua, sus costumbres, sus libertades tradicionales, y el régimen de unión que los ligue, lejos de debilitar, debe procurar desenvolver el genio propio de cada uno. Toda unión que reposa sobre la fuerza es inestable, periclitante, inorgánica y antisocial. En lugar de aproximar a los pueblos los separa con barreras de odios tenaces.

La idea puede parecer paradójica, pero pienso que una asociación libremente consentida es más unificadora que una centralización forzada. Tomemos dos ejemplos, entre muchos. Suiza es una de las más antiguas federaciones del mundo y es también el país donde el espíritu asociativo entre pueblos de raza y lengua diferentes es más vivo y profundo. ¿Por qué? Porque en este país *federación* es sinónimo de *fraternidad* y el gobierno federal, lejos de procurar que desaparezcan los particularismos cantonales se esfuerza, al contrario, por darles vida propia en una especie de emulación pacífica entre los diversos componentes —franceses, alemanes, italianos y romanches— a fin de que cada uno pueda probar su propio genio en una competencia pacífica y mediante un esfuerzo particular.

Por otro lado, la unidad política española, a pesar de haber sido mantenida con rigor durante siglos no consiguió más que exacerbar el patriotismo de las minorías y muy especialmente de los catalanes.

Vivimos una época que nuestros venideros podrán considerar como la era de la democracia, la era en que el respeto de la personalidad humana se acentúa, la era de la confraternización de los pueblos.

\* \* \*

Los pueblos ibéricos viven, en este momento, aislados del mundo. Por un lado, los Pirineos, como un cordón sanitario; por otro lado, el mar. Vivimos en régimen de aislamiento absoluto, en *cuarentena* prolongada, como si las demás naciones quisieran protegerse contra el peligro de infección fascista. Dentro de nuestras fronteras, la misma política de tiranía, la misma incompreensión de lo que son los tiempos modernos, el mismo desconocimiento de los derechos de la personalidad humana, la misma negación de la democracia. Un fascismo larvado oprime igualmente a las conciencias.

De ahí el mismo deseo de liberación. Sufrimos los mismos dolores; tenemos las mismas aspiraciones. ¿Por qué no conjugaremos nuestros esfuerzos para libertarnos mutuamente?

Si no tuviésemos otras razones para unirnos, el problema fundamental de nuestra liberación y de nuestra reintegración al concierto de las naciones civilizadas (nuestra exclusión de la conferencia de San Francisco demuestra que estamos considerados como indignos de figurar entre ellas) justificaría ampliamente la necesidad de una aproximación política entre los pueblos ibéricos.

Pero nuestros objetivos deben ser más amplios y más lejanos. A pesar de ser vecinos y de que usamos lenguas tan próximas unas de otras que españoles y portugueses, aun los incultos, se comprenden fácilmente, raros son los hombres de los dos países (sin que los intelectuales sean excepción) que conocen suficientemente el movimiento literario, filosófico o social de España y de Portugal. Las librerías de las grandes ciudades de la península están llenas de libros extranjeros, pero son raros los escritores españoles presentados al público de Lisboa, como son raros los escritores portugueses presentados al público de Madrid. Y con todo, solamente un portugués puede comprender en su sentido profundo a un escritor español, como solamente un español puede comprender enteramente a un escritor portugués.

¿Cómo podrán los pueblos de Iberia conocerse y comprenderse íntimamente, si aun sus "élites" se ignoran a veces? Solamente una cuidada aproximación intelectual podrá mostrar a los pueblos de Iberia que todos ellos, según la frase de Tristán Bernard, "están apenas separados por diferencias superficiales y se aproximan por semejanzas esenciales".

De la misma forma, la actividad social de los pueblos de Iberia, que debería ejercerse de un modo paralelo y armónico, está lejos de una sincronización posible y deseable. Los trabajadores portugueses y españoles viven la misma vida de miseria y de sufrimiento. ¿Por qué no conjugar los respectivos esfuerzos en una cooperación inteligente, con vistas a obtener en sus países la justa remuneración del trabajo que unos y otros van a buscar en países extranjeros? Una política social idéntica y, sobre todo, un ajustamiento de los respectivos salarios, facilitaría enormemente una política de los precios de las mercaderías fabricadas en la Península y abriría así el camino para un verdadero entendimiento económico. La aproximación social es la base de un fecundo entendimiento económico.

\* \* \*

Llegamos así al fondo del problema de las relaciones de los pueblos ibéricos. Desde el punto de vista económico, no hay apenas afinidades entre los diversos pueblos de la Península, pero sí una interdependencia absoluta. Esta interdependencia existe entre todos los pueblos del continente europeo. Por eso, la idea de un entendimiento económico europeo dejó de ser considerada hace mucho tiempo como una utopía, y ya antes de la guerra actual era encarada por espíritus realistas como una necesidad imperiosa y urgente.

El enriquecimiento progresivo de los Estados Unidos de América y el empobrecimiento continuo de varias naciones de Europa (la parte de Europa en el comercio internacional del mundo disminuyó desde 1913 hasta 1917 en un 14 0|0; la parte de América aumentó en un 20 0|0) son hechos incontestables. Deudora de Europa antes de la guerra de 1914, América del Norte es hoy acreedora de todo el mundo. Prácticamente poseedora de todo el oro, dotada de un maquinismo industrial ultramoderno, con un suelo que le provee de las materias primas necesarias a sus industrias, América del Norte cuenta además —y sobre todo— con un inmenso mercado en el cual los productos pueden circular libremente sin la menor traba aduanera. Los cuarenta y ocho estados de América del Norte constituyen no sólo una inagotable reserva de riquezas, sino también un mercado prodigioso en el que la vida económica no se ve dificultada por inútiles barreras arancelarias, ni por dificultades de diferencia de moneda. Un país inmenso y rico, un mercado prodigioso, una sola moneda, es el secreto de la fulgurante prosperidad de la América del Norte.

Por el contrario, Europa, aparte Rusia (y el renacimiento prodigioso de la Federación de Repúblicas Soviéticas es más un ejemplo que confirma la tesis) dividida en 25 (?) estados independientes y separados unos de otros por formidables barreras aduaneras, empobrecida financieramente por guerras sucesivas, acusa una decaden-

cia pavorosa. En vez de abatir las tarifas arancelarias, constituir un sólo mercado, servirse de una moneda común, Europa se encuentra en un estado de perpetua guerra económica en la que el juego de las tarifas y las manipulaciones, más o menos fraudulentas, de la moneda, sirven de barreras entre los pueblos y preparan la atmósfera que conduce a la guerra.

Por eso, en un informe presentado en el Congreso de Amsterdam de la Cámara de Comercio Internacional, monsieur Lucien Coquet, ministro de Comercio Exterior de Francia, a fines de julio de 1927, deducía ya, entre otras, la siguiente conclusión:

“Europa, so pena de bancarrota próxima e inevitable, debe unirse económicamente, es decir, suprimir las fronteras aduaneras entre todos sus territorios, comenzando por reducir las tarifas de una manera progresiva”.

Los pueblos de la Península Ibérica deben sentir más que cualesquiera otros, la necesidad de esa unión. Su interdependencia económica es absoluta. Sus riquezas en materias primas son idénticas. Pero Portugal posee un gran imperio colonial. Le faltan capitales, mano de obra y, sobre todo, mercado. Sus economías se complementan. Separados, los pueblos de Iberia serán siempre tributarios del extranjero. Unidos, podrán vivir una vida económica independiente. Unión o vasallaje, tal es el dilema en que nos encontramos. Sólo podremos escapar al vasallaje económico si, por un esfuerzo mutuo de comprensión, sabemos organizar la vida económica de la Península en nuevos moldes, ayudándonos mutuamente, suprimiendo las barreras arancelarias y adoptando una moneda común.

El establecimiento de una unidad monetaria facilita la convivencia entre los pueblos, hace comprender de manera elocuente los lazos de fraternidad que los unen, facilita la comparación de los precios y hace que cesen las incompatibilidades económico-políticas que, a pesar de ser ficticias y destinadas a servir la sintrigas y las ambiciones del capitalismo, tantas veces lanzan a los pueblos unos contra otros en luchas fratricidas.

Ya sé que verdades tan evidentes no soportarían una refutación seria. Al formularlas, no puedo ser acusado de vivir en las regiones, bellas pero peligrosas, del sueño o de la utopía —argumento fácil del que se sirven, con cierta imprudencia, todos aquellos que viven en la esperanza de que otros, con su esfuerzo, los libren de un trabajo que exige un cierto coraje, una cierta dedicación a la causa común y, sobre todo, una cierta previsión de los acontecimientos. La unión de los pueblos ibéricos no es una utopía, sino realismo puro.

Lo prueba, entre otros muchos ejemplos, el acuerdo realizado entre búlgaros y yugoslavos. Entre estos dos países, las fronteras están prácticamente suprimidas. Sin necesidad de pasaportes, los búlgaros

pueden circular libremente en Yugoslavia y los yugoslavos en Bulgaria. La unión postal está realizada, así como la unión monetaria.

Lo que estos dos pueblos —hasta hace poco hermanos enemigos, separados por todo un siglo de luchas fratricidas— han conseguido realizar, ¿por qué no podrán hacerlo los pueblos de la Península Ibérica, a los que nada separa y antes bien todo aproxima?

Pero la fuerza de la inercia es grande. La cuestión es, pues, de inteligencia y, sobre todo, de voluntad. La duda es característica de los pueblos decadentes. En ese torbellino universal al que son arrastrados los hombres y las naciones, sólo cuentan los fuertes y audaces. Háganse a un lado los hombres incrustados en el pasado, que sólo abren las puertas de la inteligencia para admirar el sol poniente. No podrán ver, ni amar los fulgores de la aurora.

La unión de los pueblos ibéricos sólo podrán ser llevada a cabo por hombres que tengan el coraje de arrancar de nuevo hacia un destino nuevo, en un mundo nuevo, sin idea de recular.

París, agosto de 1945.



# UNA SOLUCION PARA LA PENINSULA IBERICA

## LAS NACIONALIDADES PENINSULARES

por J. BATISTA I ROCA

**A** menudo ha dejado de tenerse en cuenta que en la Península Ibérica se hablan cuatro idiomas distintos: vasco, catalán, castellano y portugués (con su forma más antigua, el gallego), aparte del gascón, que se oye en un pequeño valle de los Pirineos catalanes, y el inglés en Gibraltar. El idioma supone la mayor diferencia entre las cuatro nacionalidades del Estado español; pero hay otras que son más profundas, que datan de un pasado remoto y están llenas de implicaciones para el futuro.

Consideremos los distintos grupos nacionales. Si alguien pregunta de dónde vienen los vascos, la contestación es que siempre han estado donde están. Son descendientes directos de la raza pirenaica, una de las más viejas de la Europa prehistórica, y entre sus antepasados deben de haber estado los artistas que hicieron las bellas pinturas de las cavernas de la costa cantábrica y los valles del Norte de los Pirineos. Su lengua no tiene conexión con ninguna otra y algunos de sus rasgos parecen haber tenido su origen en la Edad de Piedra. En los últimos tiempos de la Prehistoria y en los primeros de la Historia cubrían un área mucho mayor que en la actualidad; se extendían mucho más lejos al Este y también al Norte de los Pirineos así como al Sur. En efecto, rastros de su primer elemento pirenaico se han encontrado en la composición étnica del Norte de Cataluña, en restos arqueológicos y aun en nombres de lugares. Pero desde el comienzo de la Historia, su territorio ha sido constantemente reducido. Ocupan ahora, principalmente, el extremo Oeste de los Pirineos; junto a los vascos puros que hablan aún su propia lengua viven otros que no lo hacen, en regiones tales como Navarra. La población presente del País Vasco, incluyendo Navarra, es, poco más o menos, de 1.400.000.

La zona central de la Península está enteramente ocupada por el pueblo español, que habla castellano. Sus elementos étnicos no son mayormente diferentes en naturaleza, pero sí en relación con los pueblos de la costa del Mediterráneo. El elemento ibérico es más pequeño, y el carácter castellano fué considerablemente afectado por las tribus guerreras celtas que llegaron a la meseta central de la Península procedentes del Noroeste de Alemania, unos 600 años a. de J. C., y más tarde los visigodos, la aristocracia militar que estableció un reino con su capital en Toledo. La influencia árabe en la mitad Sur de España es, desde luego, muy fuerte.

Los castellanos poseen sobresalientes cualidades, particularmente un espíritu guerrero y autoritario, que fué su mayor puntal en la conquista del nuevo mundo y al imponer su hegemonía sobre las otras nacionalidades de España. Sus desconsideradas concepciones de la vida, inspiradas por una especie de misticismo fanático, se pusieron de relieve en las guerras libradas en Europa con motivo de la Contrarreforma. La conquista del Nuevo Mundo y esas acciones guerreras fueron los dos mayores

triumfos de los castellanos, de los cuales están orgullosos, y ellos son las bases de lo que algunos de sus escritores llaman ahora "la misión de España en el mundo". Indudablemente, los castellanos poseen las cualidades de una raza monitona, pero están a menudo obcecados por su falta de sentido práctico al aplicar esas cualidades. Tienen una concepción grave y sombría de la vida, y están asombrosamente fascinados por la idea de la muerte.

Hoy, esta región central de la Península está dedicada principalmente a la agricultura y "stock-rearing". Está muy poco poblada, pues solamente tiene de 15 a 40 habitantes por kilómetros cuadrado. Aparte Madrid, que es la capital desde los tiempos de Felipe II, la única ciudad que tiene más de 50.000 habitantes es Valladolid, mientras que en la periferia de la Península hay 22 ciudades que tienen de 50.000 a 1.500.000. La mayoría de las ciudades de la meseta conserva un encanto medioeval: la vida parece haberse detenido dentro de sus viejas murallas. Valladolid fué la cuna del Falangismo, y los escritores falangistas sostienen que sus ideas expresan el verdadero espíritu de España, por estar conservadas en esas ciudades "sin suburbios industriales", en contraste con la "vida artificial" de Madrid o la actividad de Barcelona, con sus esfuerzos por romper la tradición y llevar a España al barullo de la vida moderna europea.

En la mitad sur de la zona que habla castellano, la tierra está dividida en latifundios —a veces de 40.000 a 125.000 hectáreas— pertenecientes a un reducido número de familias aristócratas. No existe la clase media, sino únicamente los dos extremos: esa clase alta y el proletariado, trabajadores de la tierra a jornal.

Galicia, en el extremo noroeste de la Península, está, lo mismo en idioma que en cultura, más cerca de Portugal que de Castilla. El gallego es una especie de portugués más antiguo y menos desarrollado. Este país atlántico, donde los elementos celtas son tan fuertes, está dedicado principalmente a la pesca y a la agricultura. La población es de 2.500.000 aproximadamente, alcanzando el grupo lingüístico galaico-portugués un total de 10 millones.

En el otro lado de la Península, en la costa del Mediterráneo, encontramos a los catalanes. La región de habla catalana se extiende desde los Pirineos hasta Alicante, y comprende Cataluña, Valencia y las Islas Baleares, aparte del departamento de los Pirineos Orientales franceses. Las regiones catalanas de la Península tienen una población de cerca de 6 millones. Superior a las de Noruega, Irlanda, Dinamarca, Finlandia, Suiza o Escocia, y casi como las de Bulgaria, Suecia o Grecia. Esta región catalana cuenta con la mayor ciudad del Estado español, Barcelona, con 1.500.000 habitantes, y Valencia, la tercera en este orden. La densidad de población es alta y generalmente de 60 a 250 habitantes por kilómetro cuadrado, aunque en algunas comarcas cercanas a Valencia, por el intenso desarrollo del cultivo, llega a 450, y en los distritos industriales de los alrededores de Barcelona a 820.

Los catalanes ocupan la parte oeste de las tierras bañadas por el Mediterráneo, y en su región Sur, Valencia en particular, están separados de la meseta central por altas cadenas de montañas. Su territorio vuelve su cara al mar, separándose del resto de la Península.

El principal elemento en su composición étnica es ibérico; la primera ola ibérica se extendió sobre la parte este de la Península, del norte de Africa, probablemente al final de la Edad del Cobre (2.500 a. de J. C.). Pero lo que dió el carácter definido a la nación catalana fué su conexión con los pueblos del sur de Francia, particularmente en los efectos de la romanización, y el intercambio con los demás pueblos del Mediterráneo.

Los catalanes hablan una de las lenguas latinas, íntimamente unida al grupo de la lengua de Oc. Es un idioma de gran vitalidad, con expresiones debidas a una alta cultura.

Durante toda la Edad Media, los catalanes constituyeron un reino independiente, llevando su comercio y su influencia política y cultural a todo el Mediterráneo.

Aun cuando en 1516 llegaron a formar un reino común con el resto de España, conservaron su independencia política durante 200 años, hasta principios del siglo XVIII.

Esta referencia de los distintos elementos demuestra que España está lejos de ser una sola y unificada región. Hay naciones en diferentes fases de desenvolvimiento económico, agrícola o industrial, con diferentes formas de organización social (una clase alta y el proletariado, o una influyente clase media); de diversas aspiraciones nacionales (soñando con la resurrección de un pasado imperial, o planeando el progreso social y el desarrollo cultural). La armonía entre tales elementos heterogéneos es difícil de conseguir. Debe encontrarse una nueva concepción de España basándose en la mutua independencia e interdependencia de las nacionalidades.

Factores económicos han creado intereses comunes, particularmente desde que desaparecieron las fronteras entre los antiguos reinos y se permitió al comercio desarrollarse libremente; pero la unidad nacional de España no existe. El patriotismo de los vascos y catalanes es muy fuerte, pero no consideran el total de España como su propio país, y su patriotismo no es "español". A lo más que han llegado es a mostrar cierto interés por un régimen de política común; pero el verdadero sentimiento de todas las nacionalidades —castellana, vasca, catalana y gallega—, que prevalece desde el siglo XVII, fué descrito por Ortega y Gasset como tolerancia ("conllevancia"), como el sentimiento que puede existir entre marido y mujer que no se aman, pero que estiman que el conllevarse es mejor que el divorcio. Pero eso, desde luego, fué dicho antes de que el general Franco haya tratado de imponer la unidad en España por la fuerza: bajo su mando, el número de aquellos que prefieren el "divorcio" aumenta diariamente.

La unidad en este sentido sólo puede tener un triunfo artificial y temporal. El Sr. Salvador Madariaga, en la segunda edición de su libro "España", aunque admitiendo la existencia de esas distintas nacionalidades, aun pretende su unidad y abarca a todos bajo el nombre de españoles. Para él existen los españoles del Atlántico (los portugueses), los españoles del Centro (los castellanos) y los del Mediterráneo (los catalanes). Hay un elemento de verdad en todo esto, pero ello es una estatificación geográfica cuyas implicaciones no están desarrolladas. Los portugueses no deben estar entusiasmados con la idea de ser llamados españoles o de cualquier otra manera. Como para los catalanes, un punto de vista peninsular no comprende más que un aspecto de su historia y de su carácter, estarían mejor definidos como un pueblo del Oeste del Mediterráneo o del Oeste europeo. Geográficamente, se encuentran en la intersección de varias grandes zonas culturales. Quizás su más alto distintivo de personalidad nacional es el resultado justo de ese contacto con el Mediterráneo, el Oeste europeo y un pequeño grado de influencia peninsular.

La conciencia nacional y la urgencia del problema nacional ha alcanzado diferentes fases de desarrollo entre las varias nacionalidades de la Península Ibérica: el problema gallego, por ejemplo, está yendo tan lejos como el vasco o el catalán. En Navarra, el nacionalismo no es tan intenso como en las demás regiones vascas. En Cataluña propiamente dicha, el problema está ahora a punto, mientras que no lo está aún en Valencia o en las Islas Baleares. La conciencia nacional está desarrollándose gradualmente en todas estas regiones, particularmente entre la generación más joven; sólo es una cuestión de tiempo, y no ha de pasar mucho antes de que esté todo en línea —y constituyen el 40 por ciento de la población de España, y tienen preponderante poder económico—. El problema, sin embargo, puede llegar a ser serio si la solución no se logra en un futuro próximo. Retrasar una revolución no es más que hacerla más peligrosa para el día que llegue.

Sería equivocado calificar a estos movimientos nacionales como una fuerza disgregadora; son más bien constructivos, puesto que ayudan a suprimir lo que hay de decrepito en la organización del Estado español y a sustituirlo por una nueva estructura basada en realidades.

Tenemos así dos conceptos contrarios de España: uno deriva de la periferia y se inspira principalmente en las regiones industriales y progresivas. Ve a España como una comunidad de naciones libres operando para fines comunes, aportando cada una su propia contribución a la vida del Oeste de Europa.

El otro concepto emana de las amuralladas ciudades de Castilla: España es una inmutable unidad chapada por Castilla a su imagen y semejanza. Los que apoyan este punto de vista no han dudado en imponer sobre las nacionalidades de la periferia, por la fuerza militar, el idioma y el espíritu de Castilla y la unificación bajo la hegemonía castellana. La aplicación insensata de esta doctrina por los falangistas va a tener un efecto serio sobre las futuras relaciones entre las nacionalidades ibéricas. El problema tiene derivaciones que rebasan las fronteras de España; en efecto, es una de las más importantes cuestiones que atañen al Oeste de Europa. Galicia, Cataluña y el País Vasco libres, pueden ayudar a promover relaciones amistosas con sus vecinos a través de las fronteras y alentar cambios culturales con el Oeste europeo. El valor internacional de España, con relación a Europa y la América Latina, variará según sea un Estado centralizado, inspirado en ambiciones imperialistas, o una comunidad de naciones libres y democráticas.

Londres, julio de 1945.



## CUESTIONES POLITICAS FUNDAMENTALES

por FRANCISCO de BASTERRECHEA

Decíamos en el artículo anterior que además del problema que allí analizábamos, quedaba planteada otra cuestión en los acuerdos trascendentales tomados por el Gobierno Vasco en su reunión de Nueva York; cuestión que consistía en el conflicto en que podían entrar la disciplina partidaria de los vascos afiliados a partidos políticos de autoridades no vascas, y la lealtad debida por aquellos a las instituciones autonómicas y al electorado de su propio país.

Examinemos con la brevedad posible esta importantísima cuestión, que entendemos afecta a la entraña misma de nuestra autonomía política y al mejor funcionamiento de la Comunidad republicana.

Empezamos por declarar que en el sistema democrático y representativo de base electoral que habríamos de adoptar para el País Vasco, como para la República confederal que propugnamos, estimamos indispensable la organización de la opinión pública y la del electorado en partidos políticos. Es más, somos de opinión de que los partidos políticos deben alcanzar la consideración y el trato de personalidades públicas con reconocimiento constitucional.

Para nosotros, el partido político no es ya un aspecto del derecho de votar, como sostenía la Corte Suprema del Estado de Wisconsin, ni aún, como dice el profesor Mc Chesney Sait, que se trata de agrupaciones que controlan la política del gobierno, sino que, además, los partidos políticos entran en la esfera constitutiva de los poderes públicos, según venía a decir al Congreso argentino el presidente Alvear.

En efecto, las funciones de los partidos políticos en una tal democracia son la de gobernar al país integrando positivamente el poder, o vigilando y criticando constructivamente desde la oposición, y la de educar cívicamente al pueblo.

La misma importancia de los partidos en una sociedad política bien organizada nos lleva a considerar la racionalización jurídica de ellos; e incluso a plantear la alta conveniencia de su constitucionalización en la República confederal que aspiramos a implantar en la Península Ibérica para la más adecuada solución de su histórico problema de estructura.

Al examinar la naturaleza y el juego de los partidos políticos, no se trataría de proponer una cuestión de origen, sino de considerar un problema de función. Porque, para nosotros, el partido existe como agrupación social por sí mismo, e independientemente de la Constitución y de la ley, aunque de un modo cuasi-contractual, para realizar sus principios, doctrina y programa por medios electivos y por su participación en el poder. Y son necesarios en toda sociedad que se halle diversificada en cuanto a sus opiniones o tendencias sobre las finalidades concretas del Estado o sobre la manera de conducir o ejecutar la gobernación del mismo. Estimamos que acerca de esto no hacen falta desenvolvimientos mayores, aunque se ha escrito mucho al respecto, especialmente entre los norteamericanos, que han sido los que más han elaborado en este punto del derecho político.

De la misma manera, son los Estados Unidos y sus Cortes Supremas quienes han establecido también las leyes y la jurisprudencia más copiosa acerca de la naturaleza, organización y regulaciones de los partidos políticos, sin que por ello hayan tenido una expresión constitucional. Y es que en aquella sazón, al confeccionarse la Constitución federal de la Unión Americana, los partidos eran considerados como "facciones" nocivas para la vida democrática del Estado.

Como excepción, podemos indicar que diecisiete Estados de la Unión, sin reconocer explícitamente a los partidos políticos, les conceden en sus constituciones derechos y facultades, o los protegen en sus actividades partidarias. En cambio, la Constitución de Weimar, de 1919, determinaba en su artículo 124 el derecho de todos los alemanes a formar asociaciones con personalidad jurídica, incluyendo a las que persigan un fin político. También la Constitución de Rusia de 1936 asegura el derecho de asociarse en las organizaciones de diversa índole y a los ciudadanos más activos y conscientes de la clase trabajadora y a otros trabajadores la unión en el Partido Comunista, autorizando el artículo 141 el derecho a presentar candidatos, entre otras cosas, a las organizaciones de este Partido Comunista.

En la República española, los partidos políticos, con ser la base de la representación diplomática y servir para la formación de las Cortes, de su Diputación permanente y del Gobierno, carecían de personalidad legal y no fueron objeto de ninguna regulación normativa general.

Tampoco la organización interna y las prácticas políticas y disciplinarias de los partidos políticos, sufrieron modificación alguna a pesar de la transformación del Estado, que de centralizado con la Monarquía pasó a ser en la República un Estado compatible con la personalidad autónoma de las regiones, cuyas competencias respectivas fueron objeto de discriminación constitucional.

Con tales antecedentes y hechos nuevos, al constituirse Cataluña y el País Vasco, o Euzkadí, en regiones autónomas, el conflicto a que aludíamos al principio era de temer que se presentase en cuanto discreparan las autoridades partidarias no vascas y el Gobierno autónomo, por las causas que fueren, estando éste como estaba, integrado por representantes vascos sometidos a la organización y a la disciplina de Comités políticos extravascos, viniéndose a provocar de tal modo una crisis ministerial.

Pero ésto, que de suyo puede ser perturbador y grave cuando las autoridades partidarias y los ministros del gobierno afectado son ciudadanos sometidos a la misma jurisdicción política, llega a ser trascendental y hasta subversivo del mismo orden constitucional, en el caso a que nos estamos refiriendo.

En efecto, consagrar o por lo menos admitir jurídicamente, que cuando la propia Constitución, como ley fundamental del Estado, limita las competencias de éste con las conferidas a las regiones autónomas, y somete los conflictos de jurisdicción al Tribunal de Garantías Constitucionales, puedan las autoridades políticas partidarias intervenir perturbando el ejercicio de la autonomía, entre otras maneras, privando al Gobierno regional del concurso que el propio electorado tenga en las representaciones políticas de los vascos, sería tanto como dar un paso a un poder extraconstitucional en contradicción con el ordenamiento estatuido para todo el Estado, y como parte del mismo, de la autonomía regional, sin apelación ni responsabilidad exigible legalmente, por otra parte.

Nótese que la Constitución de la República establecía recursos de inconstitucionalidad en defensa de esta autonomía, así como otros contra la ilegalidad, el exceso o la desviación del poder, respecto a la Administración pública.

Aparte de este aspecto jurídico, constitucional y legal, cabría considerar la irregularidad denunciada a la luz de los principios democráticos del sistema representativo de gobierno, en virtud de los cuales todos los poderes emanan del pueblo y éste interviene en la formación de los órganos que ejercitan aquellos poderes, con separación de los mismos y con exigencias de responsabilidades políticas por las que el Ejecutivo solidariamente responde ante el Legislativo y éste, en

definitiva, ante el pueblo mismo, concretado en el cuerpo electoral, como es el caso de los países que tienen establecido el "recall" o derecho de deponer al representante o al funcionario electivo: máxime cuando el gobierno y el parlamento de un país autónomo (nada digamos en un Estado Federal o Confederal), son elegidos sobre la base del electorado de su territorio, ante quienes son uno u otro responsables por sus cargos y el cumplimiento de la plataforma o el programa con que fueron elegidos.

La gravedad del conflicto que examinamos salta a la vista, sin necesidad de mayores encarecimientos.

En consecuencia de todo lo anterior, soy de opinión de que la prevención de tales conflictos debe entrar en el ordenamiento jurídico —constitucional o al menos legal— y que en una bien organizada democracia, como deseamos sea la República confederal Ibérica o Española, los partidos políticos debieran ser regulados según normas generales y de acuerdo con el sistema constitucional, la trascendencia y las funciones de los mismos y el régimen representativo y la solución republicana que se adopte en definitiva.

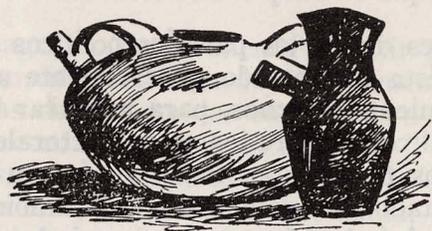
En otros países donde los partidos políticos han sido objeto de regulación legal, ésta ha versado generalmente acerca de la constitución y funcionamiento internos, para asegurar la pureza democrática de aquellos, así como sobre los actos electorales o de la participación de los partidos políticos en ellos, y aún, en cierto modo, en su relación con el Estado. No conocemos, en cambio, que se haya presentado la necesidad de legislar para prevenir los conflictos a que especialmente estamos haciendo referencia; pero ésto puede atribuirse, precisamente, a que el régimen de los Estados federales donde se ha desarrollado dicha regulación, se ha formado de abajo arriba, y porque las prácticas políticas y la organización de tales partidos han evitado que dichos conflictos tengan lugar.

La solución puede estar en que aparte de que en los pueblos autónomos se formen organizaciones políticas territoriales o nacionales que persigan las finalidades propias de tales agrupaciones en cuanto a su propio país y gobierno, los partidos políticos de radio y alcance federal adopten una organización análoga a la de la República común en relación con los países confederados, y que sus finalidades y disciplina se refieran a la elección de los órganos de la Confederación y a las materias no reservadas para los pueblos autónomos: lo que será establecido en la Constitución general o en la legislación o en la Constitución de estos últimos.

De esta manera, unos y otros partidos desarrollarían armónicamente con los respectivos poderes la altísima misión que deben cum-

plir y que en parte realizan en la práctica de la democracia, aunque de una manera inorgánica y expuesta a los graves conflictos que hemos denunciado, y que en la futura República deben ser evitados para el normal y eficiente funcionamiento del sistema representativo confederal, sobre cuyo supuesto estamos discutiendo, aunque, como hemos visto, lo que decimos y proponemos es aplicable a términos federales y a los de simple autonomía estatutaria, como la establecida por la Constitución republicana del año 1931.

Buenos Aires, septiembre de 1945.



## EL GOBIERNO VASCO Y LA REPUBLICA ESPAÑOLA

por RAMON Ma. de ALDASORO

**E**N el largo viaje que acabamos de realizar por América, hemos conversado largamente sobre todos los problemas de nuestro pasado y de la actualidad política española, con las personalidades más prominentes del republicanismo español. Muchas de ellas se manifestaron alarmadas por las "desviaciones separatistas" del Gobierno Vasco; pero al examinar la colaboración prestada durante la guerra a la causa de la República Española, y la conducta seguida durante estos largos años de destierro en las múltiples actividades desarrolladas por el Gobierno Vasco, reconocieron los aciertos de dirección, la eficacia de su gestión y la solvencia que en todos los medios se le reconoce, por lo que constituye uno de los instrumentos más valiosos para obtener el restablecimiento de la vida republicana y democrática en España.

En el estruendoso torneo de injurias al que ha entregado sus mayores energías la principal parte de la emigración republicana, nuestra voz no ha sido oída, ni siquiera para replicar a los ataques más violentos o a las calumnias menos justificadas que se han pretendido aplicarnos, como salpicaduras del cieno removido por las incontenencias pasionales de tantos insensatos. A pesar de los denodados esfuerzos y de las bizantinas batallas libradas por los republicanos en el destierro para destruir el crédito universal que a la causa de la República se le concede, por el sacrificio heroico del pueblo español en la primera batalla librada por la conjura totalitaria en los campos de Europa, en lugar de una ilusión lograda se cierne como una amenaza para muchos republicanos la posibilidad de que se restablezcan las instituciones republicanas en España, y como las consecuencias de esta nueva situación han de gravitar, queramos o no, de manera sustancial sobre las personas y los intereses de todos los ciudadanos que formamos parte de la comunidad española, se hace inexcusable que comencemos a examinar públicamente nuestra propia conducta, aceptando los reproches u objeciones que pueda merecer como consecuencia de las responsabilidades que nos sean imputables, pero sin olvidar que juntamente con estas obligaciones, tenemos el derecho de examinar y enjuiciar la conducta seguida por los demás, y de compararla.

Dentro de las limitaciones que impone el espacio de esta revista, trataremos de informar al lector en abreviada síntesis de cómo el Gobierno Vasco ha tratado de servir a la confianza que le discernieron sus compatriotas y a la causa simbolizada por la República Española, cuyos ideales de libertad y democracia se comprometió a servir en plena guerra civil.

Como es conocido, al comenzar la guerra civil quedaron ocupadas por los militares rebeldes y los elementos políticos que los apoyaron, principalmente carlistas, las provincias de Navarra y Alava, y fué dominada la sublevación militar en las de Vizcaya y Guipúzcoa. En términos generales, apoyaron a la República las masas de opinión que en las elecciones del 16 de febrero de 1936 integraron el Frente Popular, y se sumó a la sublevación o simpatizó con ella la mayor parte de los grupos políticos adheridos al bloque de derechas. Estas dos grandes formaciones, integradas por numerosos grupos coaligados por exigencias de la ley electoral, contaban con fuerzas más o menos equivalentes, aunque las primas que la citada ley concedía a las mayorías otorgaban una cantidad de diputados desproporcionada al número de votantes que participaban en la elección. Por esta causa, aunque en la mayoría de las circunscripciones electorales las diferencias de la votación obtenida por cada uno de los bloques eran pequeñas, el número de los diputados logrados por quienes conseguían las mayorías creaba unas diferencias que excedían a las del caudal electoral dispuesto. La misma ley electoral se aplicó en las elecciones del año 1933, favorables en sus resultados a las derechas, que en 1936, en las que obtuvo la mayoría parlamentaria el Frente Popular.

En el país vasco, además de este bloque de derechas, que luchó contra el Frente Popular, existía una fuerza política considerable, que acudió a las elecciones con candidatura propia y tenía un fuerte arraigo popular: el Partido Nacionalista Vasco. De quince diputados a Cortes elegidos el 16 de febrero de 1936 en Vizcaya y Guipúzcoa, nueve fueron del Partido Nacionalista Vasco, y seis del Frente Popular. No triunfó en estas dos provincias ningún candidato del bloque de derechas.

Al producirse la rebelión militar, el Partido Nacionalista Vasco repudió públicamente la sublevación, significó su adhesión a la República en la lucha que ésta libraba por su existencia y designó representantes del partido y de la organización sindical Solidaridad de Trabajadores Vascos, que juntamente con los delegados de los demás partidos del Frente Popular y de las organizaciones obreras, Unión General de Trabajadores y Confederación General del Trabajo, formaron las juntas de defensa encargadas de la dirección de la guerra y de la organización administrativa en esta zona del país vasco. Guipúzcoa y Vizcaya eran las zonas de mayor densidad industrial de España, y en la península se citaba siempre como ejemplar la austeridad y eficacia administrativa que distinguían a sus corporaciones públicas. Con la incorporación de las masas del Partido Nacionalista a las del Frente Popular, la causa de la República se vió fortalecida con adhesiones que por su extensión y calidad superaban a las de cualquier otro lugar de España. Es de obligada justicia el reconocimiento de la fortaleza que concedió al Frente Republicano en Guipúzcoa y Vizcaya esta incorporación de las masas del Partido Nacionalista Vasco y del robustecimiento que consiguió el poder público, por el acatamiento disciplinado que prestó a su autoridad todo el pueblo vasco. Los postulados democráticos y liberales de la República Española recibieron con la adhesión señalada asistencias de singular valor. Merced a ellas, el poder público, representación y garantía de los intereses generales, no se vió subordinado a ninguna organización política ni sindical, ni se intentaron las caóticas colectivizaciones generalizadas en otras zonas de la República, ni se permitió el ejercicio de la justicia más que a través de las instituciones judiciales, ni hubo las persecuciones al culto y la conciencia religiosa, que siguió siendo respetada dentro de lo que las circunstancias de guerra permitían.

Al cabo de dos meses de guerra civil, adversos en toda España para la causa de la República, cuando se había perdido la casi totalidad de Guipúzcoa y una gran parte de Asturias, y las fuerzas del general Franco avanzaban sobre Madrid, las Cortes

de la República, reunidas el 1º de octubre de 1936, satisfaciendo seculares afanes de libertad del pueblo vasco, de los que hacían doctrina fundamental política los nacionalistas, para robustecer al mismo tiempo su entusiasmo republicano en circunstancias tan dramáticas, sancionaron y promulgaron el Estatuto Vasco.

### CONSTITUCION DEL GOBIERNO VASCO

Sin más territorio apenas que el de Vizcaya, con el enemigo a treinta kilómetros de Guernica, en una situación militar que se consideraba casi desesperada, con más de cien mil refugiados de Guipúzcoa y otros muchos de Santander y Asturias albergados en medio de penosos hacinamientos, y sufriendo una grave crisis de abastecimientos de todas clases, se constituyó el Gobierno Vasco, después de haber sido designado el Presidente de Euzkadi por el voto unánime de todos los Alcaldes y Concejales del país que participaron en la elección. De esta manera fué designado Presidente de Euzkadi don José Antonio de Aguirre y Lekube, quien al tomar posesión de su cargo, como creyente, como magistrado de su pueblo y como vasco, ante sus electores y las representaciones de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, prestó el siguiente juramento:

“Ante Dios humillado, sobre la tierra vasca en pie, y bajo el Roble de Vizcaya, en el recuerdo de los antepasados, juro cumplir mi mandato con entera fidelidad”.

Inmediatamente después dió cuenta, rodeado por los miembros de su Gobierno, desde el templete contiguo al Arbol de Guernica, del programa convenido de mutuo acuerdo por cuantos los subscribieron, y que nos parece de interés reproducir en esta revisión de los acontecimientos acaecidos durante estos últimos años.

### PROGRAMA DEL GOBIERNO VASCO

“Al constituirse el Gobierno provisional vasco, nacido de la voluntad popular en cumplimiento de los preceptos que contiene el Estatuto de autonomía de Euzkadi aprobado por las Cortes de la República Española, expone ante el pueblo vasco los puntos fundamentales del programa a que someterá su actuación, y que siendo el centro de coincidencia de todas las fuerzas políticas que lo constituyen, tiene por finalidad inmediata el supremo designio de conseguir la victoria y establecer y organizar definitivamente la paz, como gabinete de guerra que es, en toda la significación que este vocablo integra.

“En su virtud:

“Respetará y garantizará los derechos individuales y sociales de todos los ciudadanos vascos y, en consecuencia, la libre práctica de las confesiones y asociaciones religiosas, la seguridad de sus componentes y la de sus bienes, dentro siempre de las prescripciones establecidas por la Constitución. El carácter religioso no eximirá de las responsabilidades que se deriven de actuaciones políticas contrarias a la ley.

“El Gobierno provisional vasco llevará a través de su presidente y del Departamento de Defensa la dirección suprema de la guerra, establecerá el mando único y militarizará rápidamente todas las milicias con sujeción al Código de Justicia Militar, entendiéndose incluidos tanto los elementos pertenecientes a la marina mercante como aquellos que trabajen en las industrias movilizadas.

“El Gobierno vasco mantendrá inexorablemente el orden público, llegando si fuere preciso a la adopción de medidas extremas y excepcionales. Vigilará cuidadosamente a la población civil de retaguardia, extirpando severamente toda suerte de espionaje.

“Procederá con la mayor urgencia a la formación de un cuerpo de policía foral, organizado moderna y eficazmente con arreglo a las necesidades presentes.

“Sobre las bases mínimas de la legislación social del Estado, el Gobierno desarrollará una política de acusado avance social, respondiendo al principio de que todo ciudadano tiene obligación de contribuir con su trabajo, su capital y su actividad intelectual al bienestar general del país; recíprocamente, tiene derecho a participar en los bienes sociales según el progreso civil.

“En consecuencia, el Gobierno vasco promoverá el acceso del trabajador al capital, a los beneficios y a la coadministración de las empresas, pudiendo llegar a la incautación y socialización de los elementos de producción que estime necesarios para organizar rápidamente la victoria. Procurará en todo momento evitar lesión innecesaria en los intereses de los productores y protegerá decididamente al modesto industrial y comerciante.

“Estudiará y llevará a efecto un plan de obras públicas que absorban el paro de la clase trabajadora e impulsará las fuentes de trabajo y de la riqueza.

“El Poder público regulará la producción y consumo, y fijará los precios de las mercancías que él mismo designe, dentro del país.

“Regulará el arrendamiento como contrato social y facilitará el traspaso de la propiedad de las tierras y caseríos a sus cultivadores sobre las normas que las Corporaciones provinciales del país han venido estudiando con sentido de liberación social.

“Formará un presupuesto circunstancial que permita desarrollar la magna obra que las circunstancias actuales reclaman y en cuya confección tendrá presente la función social del impuesto, regulándolo de un modo progresivo. Exigirá indemnizaciones económicas a cuantas entidades y personas hayan contribuido de una manera positiva al movimiento insurreccional.

“Resolverá rápidamente la situación de los presos políticos y militares, sometiendo sin dilación a los Tribunales populares creados por la ley.

“Revisará escrupulosamente los escalafones de todos los funcionarios públicos, examinando su lealtad a las instituciones republicanas, en beneficio del mayor rendimiento de los distintos servicios.

“Garantizará a los ciudadanos vascos de posición precaria el libre acceso a los grados de enseñanza media y superior, condicionado solamente por la aptitud y vocación.

“Cumpliendo los requisitos constitucionales en materia de instrucción pública, regulará las condiciones de la enseñanza libre y el uso del euzkera en todos los grados y establecimientos docentes.

“El Gobierno vasco salvaguardará las características nacionales del pueblo vasco, prestando al fomento de las mismas toda la consideración y protección a que lo obliga el reconocimiento de la personalidad vasca, de la que es exponente y garantía este Gobierno, viniendo por ello obligado a la defensa de la libertad y de los valores espirituales y sociales reconocidos por la ley y sellados por la sangre.

“No afectando la situación actual a las buenas relaciones que han de mantenerse con cuantos países respeten la soberanía y derechos de la República y de Euzkadi, el Gobierno vasco cuidará celosamente de que los extranjeros, sus representantes y agentes sean respetados en sus derechos y libertad en lo que no fuere obstáculo a las operaciones militares; especialmente estrechará los vínculos que lo unen a los pueblos que mantienen las formas democráticas de gobierno y singularmente con aquellos otros en los que viven importantes colectividades vascas.

“Finalmente, el Gobierno provisional del país vasco declara que, respondiendo a las circunstancias presentes y a su peculiar significación, dedicará sus mayores esfuerzos a la mejor organización y encuadramiento de las milicias del país y a prodigar atenciones y cuidados al soldado del frente, considerándolo como ciudadano privilegiado, a quien dirige un emocionado y agradecido saludo en nombre de todo el pueblo, haciendo votos por la rápida reconquista de tierras vascas y porque la victoria corone

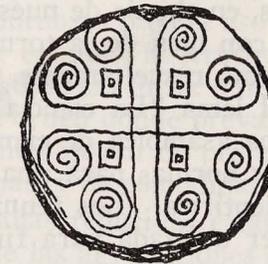
para siempre la lucha de los defensores de un régimen justo, de la democracia y de la libertad.

“En Guernica, a 7 de octubre de 1936.

El Presidente del Gobierno Provisional y Consejero de Defensa, *José A. de Aguirre*. — El Consejero de Gobernación, *Telesforo Monzón*. — El Consejero de Hacienda, *Eliodoro de la Torre*. — El Consejero de Trabajo y Comunicaciones, *Juan de los Toyos*. — El Consejero de Justicia y Cultura, *Jesús de Leizaola*. — El Consejero de Asistencia Social, *Juan Gracia*. — El Consejero de Comercio y Abastos, *Ramón Ma. de Aldasoro*. — El Consejero de Obras Públicas, *Juan de Astigarrabia*. — El Consejero de Industria, *Santiago Aznar*. — El Consejero de Agricultura, *Gonzalo Nardiz*. — El Consejero de Sanidad, *Alfredo Espinosa*.

En artículos sucesivos iremos examinando cuál ha sido la conducta del Gobierno de Euzkadi en el curso de la guerra civil y durante estos largos años de exilio, así como la contribución prestada para la recuperación de las instituciones democráticas y republicanas españolas.

*Buenos Aires, septiembre de 1945.*



# BIOLOGIA Y DEMOCRACIA

por M. SERRA MORET

No hace muchos días, nuestro querido amigo, el doctor Juan Cuatrecasas, fué objeto de una demostración de admiración y afecto por parte de muchos argentinos, catalanes y españoles sin otro motivo especial que el de reconocer su alta conducta científica y civil. En aquella ocasión hubimos de recordar sus notables ensayos sobre *Biología y Democracia*, publicados años atrás, cuando la democracia sufría una de las pruebas más duras y era menospreciada y perseguida en muchas partes, entre otras, en el país de nuestra residencia temporal.

La democracia salió con bien de la tormenta y mediante la imposición de las armas afirmó resueltamente su vitalidad y consistencia. Meses atrás, bajo el lema "La ciencia por la democracia", se reunió en Nueva York una asamblea de científicos, filósofos y educadores con objeto de fijar normas para una política democrática en términos de objetividad científica. Los reunidos convinieron en que, si bien la ciencia puede ser utilizada para fines totalitarios, no le es dado conseguir un progreso verdadero sin una atmósfera de libertad, y resolvieron que los servidores de la ciencia no podían resignarse a ser servidores de una política cualquiera, sino que tenían que sentirse colaboradores de los políticos en la planificación para la libertad. La organización democrática es la que mejor se adapta a la estabilidad emocional y al equilibrio mental puesto que presupone objetividad en el juicio y ausencia de toda coacción moral. Como afirmaba el profesor Spears al referirse a la educación que say que implantar: "El día que lleguemos a sentir el orden de la naturaleza en nuestros propios huesos, será cuando empezaremos a respetarlo de veras y nos encontraremos en condiciones de modelar nuestras instituciones, nuestras vidas y las vidas de nuestros hijos de acuerdo y en armonía con dicho orden".

No debería constituir sorpresa alguna el hecho de que la evidencia reunida por los modernos estudios experimentales de los grupos biológicos muestre tanta semejanza con los problemas políticos que

tiene planteados la humanidad particularmente en cuanto se refiere a las familias o colectividades animales. Las investigaciones recientes confirman el principio de que la super-población produce efectos nocivos, principalmente por la competencia que se establece en todas las aglomeraciones. El orden colectivo se torna inoperante, en contraste con las prácticas de cooperación espontánea que se observan en todo el reino animal, desde las amebas y los insectos hasta el hombre mismo. Tenemos, sin embargo, pruebas suficientes de que el instinto de cooperación es superior a los efectos de disociación y dispersión y que vuelve a manifestarse pujante apenas se ha restablecido el equilibrio. Resultan por lo tanto válidas las ideas de los viejos biólogos, como Espinas, Kropotkin y Wheeler, de que los seres vivientes, no solamente se afanan y luchan entre ellos por los alimentos, la pareja o la seguridad, sino que trabajan conjuntamente y se ayudan los unos a los otros para asegurar a cada uno las condiciones indispensables a su desarrollo y supervivencia".

Ese mutualismo natural y espontáneo es uno de los grandes principios de la biología y sustrae a la vida una buena parte de su dramatismo. Existe, no obstante, un principio característico a ciertos grupos de vertebrados, como peces, lagartos, algunas aves, y muchos mamíferos —entre ellos el hombre— los que a menudo se hallan organizados en un sistema de jerarquías sociales. Esas jerarquías se sustentan en amenazas presuntuosas o en el uso directo de la fuerza. Entre las aves de corral, por ejemplo, la jerarquía se impone a picotazos, y la subordinación es aceptada sin lucha o después de un combate perdido. Así, dentro de ese orden donde prevalece la fuerza del pico, el gallo o la gallina triunfantes gozan de preferencia en materia de comida, de espacio, de parejas, y de comodidades a la hora de acostarse.

Las sociedades humanas reducidas están más íntimamente coordinadas que la mayoría de las agrupaciones de animales. Mas, cuando entramos en la escena internacional donde las naciones o los Estados forman unidades exclusivas, nos encontramos con un debilitamiento de los nexos integrativos semejantes al de las sociedades de animales, y con una tendencia muy pronunciada a establecer también el orden del picotazo y las jerarquías que se estilan entre las aves de corral y otros vertebrados. No hay duda que una vez organizado el gallinero, y cuando ya todos están resignados a su diversa condición jerárquica, la producción de huevos y de pollos es superior a la de los períodos de anarquía y de luchas, de la misma manera que entre las naciones la producción material y la eficiencia mecánica son superiores cuando se ha instaurado un orden compulsorio y el sistema de subordinaciones es temporalmente aceptado. El ejemplo del Imperio romano, del Imperio carolingio, y, más recientemente, del Imperio británico y del Imperio japonés son muestras elocuentes.

Ocurre, sin embargo, que invariablemente, más tarde o más tem-

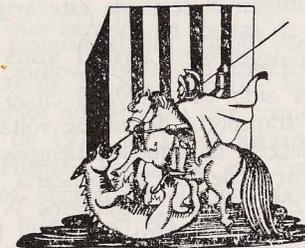
prano, el subordinado o el grupo preterido, la *omega* social o política, se siente con alientos bastantes para enfrentarse con el *alfa* social o el poder dominante, disputándole la hegemonía o la preeminencia. Una y otra vez el subordinado es abatido y dominado, pero la lucha reaparecerá fatalmente —como ocurre con las ratas, los peces y las aves de corral— basta que el déspota es vencido por otro déspota, y se renueva el ciclo en un sucesión constante de tiranías que, vistas a la luz de la historia, son todo lo contrario del orden, de la eficiencia y de la paz fecunda. Esta paz nunca fué conseguida siguiendo los procedimientos establecidos por ciertas especies de animales contrarios a la cooperación y consagradores de subordinaciones y jerarquías.

Por otra parte, el estudio de las prácticas de cooperación entre los animales no hombres sugiere abundantes posibilidades de paz permanente, de estabilidad consistente, y de progreso social y humano. Bastarán estas tres observaciones para ilustrar la tesis: 1) Muchos animales cuidan de sus crías hasta el extremo de arriesgar la propia vida; 2) Cuando hay abundancia de alimentos, desaparecen las luchas, y reaparecen cuando hay escasez; 3) Una mezcla de animales, los de presa y sus víctimas, consiguen trabajar en conjunto y mejorar las condiciones generales en beneficio de todos. Estas constataciones nos dicen a las claras que una organización internacional resultaría *naturalmente* eficiente si tuviese por objeto: 1) Que los niños de todo el mundo tuviesen alimentación suficiente y educación adecuada; 2) Que la capacidad moderna de producción fuese aprovechada para satisfacción de las necesidades de todos; 3) Que las condiciones de vida y de trabajo se elevasen a la altura de las ventajas obtenidas por la técnica moderna asequibles a todos los hombres.

Parece que toda política inteligente debiera inclinarse a desarrollar el instinto biológico de cooperación y a anular las inclinaciones a la jerarquización de ciertas especies. Prevalciendo el sentido político sobre fundamentos biológicos, los Estados Unidos, por ejemplo, establecieron una federación, y no con el propósito de colocar a Massachusetts, Nueva York, Pennsylvania o Virginia a la cabeza de los demás Estados y otorgarles el *alfa* del nuevo orden republicano. El éxito maravilloso de los Estados Unidos como unidad integradora, como dinámica propulsora de todo movimiento de progreso, debiera decir mucho a cuantos de buena fe, políticos y hombres de ciencia, se ocupan de la solución de los grandes problemas humanos. El orden del picotazo es seguramente tan antiguo como el de la cooperación, pero el de la cooperación ha sido el más universal y el que ha permitido la conservación y el progreso de las especies. Podemos, pues, planificar para la libertad y la democracia en términos de cooperación igualitaria, articulando las partes del todo en sistemas superpuestos de federaciones que amplifiquen la superficie de los derechos humanos, individuales, nacionales, regionales, mundiales, en magnitud de proyec-

ción que vincule al hombre a todos los hombres, a todos los intereses, a todas las responsabilidades. Como bien decía el profesor de Geología de la Universidad de Harvard, Kitley F. Mather, en esta última asamblea de Nueva York, “en esta época de planificaciones, preparémonos a planificar para la libertad, y no combatamos a los que planifican”. Los planificadores no son gallos de cresta dorada que pretendan imponerse a picotazos, sino hombres de ciencia que sienten el instinto biológico de la cooperación y la coordinación.

Diremos con nuestro admirado amigo Cuatrecasas, en su *Biología y Democracia* de que hablábamos al principio: “El conocimiento biológico del Hombre y de sus instintos ha de ser la base de un progreso equilibrado y certero. Los intentos de imposición de esquemas elaborados artificialmente, están destinados al fracaso, aún cuando en su materialidad parezcan triunfantes. Grandes ríos de sangre se han vertido tristemente en el curso de la historia, pero ninguno de ellos ha sido capaz de ahogar la multiplicidad de pasiones y de fuerzas que arrancan de las raíces biológicas y se remontan progresivamente superadas hacia un inmenso horizonte psicológico. Es desde este horizonte psicológico que puede vislumbrarse una más completa integración de los factores humanos en un torbellino que los involucre más o menos vitalmente sin atropellarse unos a otros.”



## EUZKADI HA UNIDO A LAS TIERRAS IBERICAS

por JESUS M. DE LEIZAOLA

Portugal, Castilla, Euzkadi y Galicia, conservando cada una de ellas su autonomía, ¿llegarán a unirse alguna vez? Únicamente Dios lo sabe y El sólo puede decirlo.

Pero, al menos, Euzkadi ha conseguido, por medio de los hilos de la transmisión eléctrica, unir a cuatro de estos pueblos. Habiendo sido asombrosos los trabajos que para ello han realizado los vascos, no estará fuera de lugar el estudiarlos, aunque sea someramente.

Desde el comienzo de este siglo hasta hoy, los vascos han hecho grandes esfuerzos para utilizar la energía eléctrica obtenida de los saltos de agua. Y, a lo que parece, no se detendrán en ese camino.

Las dos Compañías que han descollado en esas actividades son nacidas en Bilbao: la Hidroeléctrica Ibérica y la Compañía Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos, más conocida con el nombre de Saltos del Duero. Lo que estas Compañías son y lo que han hecho, constituyen el tema de este artículo.

La Compañía Hidroeléctrica Ibérica fué la primera que ensayó en Europa el transporte de una corriente trifásica de 30.000 voltios, el año 1902. Aunque el transporte de tal energía había sido ya ensayado cinco años antes, y aunque en ciertos sitios fuese conocido el transporte de mayor voltaje, ninguna Compañía, sin embargo, se había atrevido a hacerlo en aquellos tiempos con fines mercantiles. Los nombres de los ingenieros vascos y de la casa bancaria que los apoyó, los consignamos aquí: director general, J. de Urrutia; ingenieros W. de Aguirrebengoa, O. de Lauzirika, F. de Guerrikabeitia y R. de Varo. La firma bancaria, el Banco de Vizcaya.

De la red de transporte que en 1907 tenía esta Compañía se ha originado la que desde Portugal hasta el confín de Cataluña han creado los vascos. En aquel tiempo, casi no salía de los límites de Euzkadi y alcanzaba algo menos de 300 kilómetros.

“La instalación de esta red —dijo el señor Urrutia en 1907— nos fué más difícil que cualquier otro trabajo, porque entonces no existía la ley de expropiación forzosa”. El respetar los derechos de los propietarios, sin apoyo de la ley para estos trabajos, ha sido para los vascos su trabajo más difícil. Y todo tuvieron que hacerlo “a buenas”.

Ampliando sus negocios y trabajos, esta Compañía extendió su red de trans-

porte eléctrico hasta Cataluña, porque necesitando más fuerza se fué a buscar los saltos de agua del Pirineo. Bien conocidos son los grandes trabajos que ha realizado en los valles del Cinca y del Cinqueta. Para llevar esa energía hasta Bilbao necesitaba la red correspondiente; pero el Cinca se halla en un valle de las proximidades de Cataluña, donde la misma tiene algún otro salto; y así, la red de transporte de energía eléctrica fué de Bilbao a Cataluña, y los laboriosos vascos unieron a Castilla, Cataluña y Euzkadi.

\*  
\* \*

Para explicar cómo esta red de energía se ha unido en Bilbao a la que va hasta Portugal, y hacer saber al propio tiempo en qué enormes trabajos se han comprometido los vascos, vamos a mencionar la actuación de la Compañía Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos.

Esta Compañía fué iniciada por el capitalista bilbaíno don Horacio de Etxebarrieta, y se constituyó para la explotación de los saltos de agua aprovechados en el río Duero, en los confines de España y Portugal. Allí tiene el río un desnivel de 417 metros, y como su curso, al llegar a esa región, es ya muy extenso, su gran caudal da muchas facilidades para producir enorme energía eléctrica.

Pero como la riqueza correspondiente a dos pueblos no es para nadie si no se pone en manos de uno de ellos o se divide entre los dos, la gran dificultad del señor Etxebarrieta consistió en dividir justamente entre uno y otro lo que no era enteramente ni de España ni de Portugal. Esa fué la primera labor de los vascos. Quien colaboró con el señor Etxebarrieta para llegar a esa solución fué otro vasco, el ingeniero donostiarra don José de Orbeago.

Lo primero que había que hacer para aprovechar debidamente la fuerza del Duero era regularizar las avenidas y las épocas de sequía: guardar las abundantes aguas de unas temporadas para las épocas de escasez, construyendo embalses artificiales. La labor de la Compañía fué la de crear esos embalses e instalar las centrales de energía eléctrica.

Pero los embalses había que hacerlos en tierras de España, y las centrales principales había que instalarlas entre España y Portugal, puesto que allí es donde desciende el río, y no en tierras de España. Por eso, hasta especificar la división de los derechos de estos dos pueblos no se podía dar comienzo a la empresa. Los vascos empezaron su tarea. El año de 1926, el 23 de agosto, obtuvieron del gobierno de España, para la Compañía Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos, los derechos siguientes: construir una central en el río Esla, dos más en el río Tormes, otra en el río Duero, y una más en el río Huebra. El Esla es un río que se une al Duero poco antes de llegar a Portugal; el Tormes y el Huebra se unen al Duero por la parte de España, donde confinan ésta y Portugal; otra central iba a hacerse en el mismo Duero, poco antes de que llegase a Portugal. Además de esto, al hacer el pacto con Portugal corresponderían a esta Compañía los derechos para la producción de energía eléctrica en esa parte del confín del Duero.

¿Por qué esto último? Porque con los trabajos que se ejecutasen en el Esla, el Tormes y el Duero salían favorecidos tanto los derechos de Portugal como los de España, puesto que las aguas del Duero quedaban ya regularizadas, trabajando la Compañía vasca en beneficio de los dos. Además, la Compañía podía vender energía a Portugal.

Entonces los vascos tenían preparado el camino para una inteligencia entre España y Portugal, y con el dinero de aquéllos y su trabajo, tanto la una como el

otro podían obtener enormes cantidades de energía del río Duero. El convenio se realizó en agosto de 1927, un año más tarde.

En este convenio, el reparto de la energía se hacía en la siguiente forma:

a) En primer lugar, había que hacer el embalse de Ricobayo, en el río Esla; así se regularizaba mucho el río.

b) España no disminuiría las aguas regularizadas en este embalse y en el de Villadiegua, en el Duero, antes de que alcanzasen Portugal.

c) Las centrales que pudieran hacerse en aquella parte, entre España y Portugal, antes de llegar al Tormes, serían de Portugal; las del Tormes hasta el Huebra, de España; y las de Huebra en adelante, de Portugal.

Esta distribución se hacía a costa de la Compañía. La energía producida en España se vendería en España, y la producida en Portugal, en Portugal si no se hacía un nuevo y especial convenio. Y si los vascos habían puesto en el título de la Compañía los nombres de España y de Portugal, ello no les comprometía ni les impedía que pudieran hacer otro convenio.

Construido el embalse y la central del Esla, la Compañía empezó en 1936 a llevar a Bilbao energía a 130.000 voltios, bajo el nombre de Ibérica. Y así, Portugal, Castilla, Euzkadí y Cataluña se hallaban unidas por la red de transporte de energía eléctrica. De un mar al otro, del Atlántico al Mediterráneo, los cuatro pueblos podían dar y recibir su fuerza eléctrica. Los vascos, por lo tanto, sin ejercer presión alguna, respetando los derechos de todos, habían llegado al final; con su esfuerzo, habían unido, comenzando en el confín del Portugal, las tierras de León, de Castilla, de Euzkadí, hasta el confín de Cataluña.

Para esta enorme empresa, los vascos reunieron 500 millones de pesetas. Lo recogido hasta 1934 por la Compañía Ibérica fué:

En acciones . . . . . 126.000.000 de pesetas  
 En obligaciones . . . . . 79.000.000 „ „

Por su parte, la Compañía de Saltos del Duero:

En acciones preferentes . . . . . 126.000.000 de pesetas  
 Lo recogido ese año en acciones . . . . . 120.000.000 „ „

Con lo que aquella Compañía necesitó, y con las hipotecarias que la segunda recogió, es seguro que los vascos contribuyeron a estas obras y empresas con más de 500 millones de pesetas.

He aquí la energía que producen las dos Compañías:

#### HIDROELECTRICA IBERICA (1934)

Salto del Leizarán . . . . .	6.250 HP
Salto de Puentelarrá . . . . .	8.000 „
Salto de Quintana . . . . .	4.000 „
Salto de Mena . . . . .	1.800 „
En Burceña (producción térmica) . . . . .	18.000 „
Salto del Cinca . . . . .	61.000 „
Salto de Barrosa . . . . .	10.000 „
Salto de Urdizeta . . . . .	10.000 „

Salto del Cinqueta . . . . . 60.000 „

#### COMPAÑIA DEL DUERO

En el río Esla . . . . .	150.000 HP
Salto de Villalcampo . . . . .	96.000 „
Total . . . . .	425.050 „

Cuando la Compañía del Duero construya todos sus saltos, producirá 655.000 HP.

París, agosto de 1945.



## PROBLEMAS DE LA TIERRA EN EUZKADI

### CORRALIZAS Y COMUNES

por PABLO ARCHANCO

**E**N la división clásica peninsular: Iberia húmeda e Iberia seca, Euzkadi se halla encajada en la primera de esta simple clasificación.

De Euzkadi, únicamente la parte sur de Navarra está situada en la costa seca, de precipitaciones inferiores a quinientos milímetros anuales. Es la región de las corralizas y del máximo aprovechamiento comunal de la tierra. A esta disposición del suelo vamos a referirnos.

Cuando el agricultor tan sólo disponía del abono "natural", del estiércol, el cultivo del suelo se reducía a las zonas circundantes a los pueblos y a las fajas de aluvión, regadas por el sistema fluvial. La escasez de este abono, producido por el ganado, la dificultad y carestía de su transporte era una de las causas que, principalmente, limitaban estas extensiones cultivadas. Por otro lado, el cultivo había de hacerse a brazo o por tracción animal: la laya y el arado romano eran los únicos medios con que se preparaba el suelo, con su reducido poder de espacio en la unidad de tiempo.

Abono y mano de obra escasos y caros fijaban, pues, los estrechos límites de las zonas roturadas.

Estas zonas colindantes a los núcleos de población eran distribuidas entre los vecinos por parcelas, sorteándolas cada diez años.

El suelo de propiedad comunal no podía ni puede ser objeto de pignoración o embargo; era y es comunal.

La tierra cumple así su función social de modo perfecto: "la tierra, del municipio: el producto, de quien la trabaja". Concepción

diametralmente opuesta a teorías subyugantes en las que se proclama el principio de que "la tierra es de quien la trabaja", ¡ah!, pero los productos, del Estado omnipotente.

Es bien notable esa situación que pudo establecerse y subsistir en Navarra, reino al fin y al cabo, con toda la secuela de títulos y camarillas que disputan y se distribuyen favores y dádivas reales.

Es bien notable, repetimos, que en aquella Europa del feudalismo, de condados y baronías, de señores y de esclavos de la gleba, el labriego navarro, salvo en contadísimos feudos, se pudiera mantener en esta situación equitativa del aprovechamiento del suelo, anticipándose en varias centurias al pensamiento actual de que la tierra no puede ser instrumento de renta.

Aun hoy, una tercera parte del suelo navarro es de propiedad comunal; aun hoy hay pueblos en que los vecinos disponen, en propiedad, tan sólo del trozo de terreno que cubren las paredes de sus casas; el resto es de propiedad comunal.

Al margen de estas zonas cultivadas, pastos y bosques ocupaban la mayor parte del suelo ribereño. Los pastos eran aprovechados libremente por los rebaños de los vecinos.

Las guerras civiles del XIX, con sus apremios y exigencias de dinero y subsidios, impuestos por uno y otro bando, determinaron, para atenderlos, la enajenación de algunas corralizas o la venta del disfrute exclusivo de las hierbas, en otros. No se daba mayor importancia a estos terrenos alejados de las villas, y el valor en venta del suelo o de sus hierbas fué irrisorio, pasando estos bienes de modo efectivo, de ser patrimonio de los Municipios, a constituir haciendas particulares, aun, a veces, en los casos en que tan sólo se había vendido el disfrute de las hierbas.

Porque al amparo de la ley castellana de "información posesoria", algunas de estas corralizas de que últimamente hemos hecho mención, mediante un sencillo expediente de "uso ininterrumpido", se inscribieron como bienes de propiedad particular.

Los pueblos han protestado contra este estado de cosas, han querido que estas tierras revertieran al común; pero ni la propia Diputación de Navarra se atrevió a acometer de frente y con valentía el problema, aprovechando el clima favorable de la República, no obstante los esfuerzos inteligentes y generosos del diputado foral nacionalista don Manuel de Irujo, que fué tildado de anarquizante, tropezando con el frente compacto de los pseudo-propietarios y con la incomprensión o mala fe de quienes no querían que la reparación de esta injusticia, que el triunfo de la razón fuese abonado en el haber de este ilustre navarro y al socaire de la República.

¡Cuántos de estos desheredados, de estos hombres que reclamaban contra el despojo, fueron fusilados!

Aquellas pobres gentes perturbaban el libre disfrute de las tierras del pueblo, y perturbaban el ORDEN; el orden que disfraza y oculta la expoliación y el desorden.

Grave problema éste, que tiene una sola y justa solución: comunas y corralizas son del pueblo; por equidad, por el bienestar general, al pueblo deben volver. En la pacificación de los espíritus se impondrá el reajuste del suelo navarro como una de las primeras preocupaciones en nuestra Patria.

Santiago de Chile, agosto de 1945.



## DOCUMENTOS

# CARTA EN DEFENSA DE LOS GALLEGOS

por el CONDE DE CONDOMAR

Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, gran patriota gallego e ilustre embajador del Rey de las Españas Felipe III ante los Reyes de Inglaterra, escribió el 27 de enero de 1614, desde Londres, a don Andrés Prada, secretario de su Rey, la luminosa e histórica carta que va a continuación:

**M**EU señor verdadeiro: duas cartas tenho de vosa merced de dez de novembre e de onse de decembre, porque veijo a suas maos moitas e infinitas veces.

Mucho me consuela v. md. con decirme que andan cariacontecidos los censorinos, pues así como es dicha tener por amigos a los buenos, lo es no sello de los malos. La vejez y el desengaño hanme puesto ya en estado que sólo el morir como cristiano y como fidalgo gallego deseo, y juro a v. md., señor mío, que pienso que no hay monasterio de cartujos donde se aprenda lo que ahí, porque se ve a un tiempo lo bueno y lo malo, aunque tan desiguales en número como en todo lo demás; y así digo muchas veces a mi gente que habían de venir aquí los hombres para sólo aborrecer la herejía viendo sus torpezas y desatinos, y tan descontentos a los que la siguen, llenos y abundantes de todo lo de la tierra; y por otra parte, ver a los verdaderos católicos, llenos de persecución y de trabajos, tan alegres y consolados, que cierto edifica y enseña lo que puede la verdad. Esto lo verá v. md. particularmente por los despachos que envío de aquí, que son harto largos; pero las materias son tales que parece forzoso decirlas con sus calidades y circunstancias para que se entiendan mejor, y así lo largo es todo lo que sobra y se puede excusar. El conde de Fuentes, dicen que decía muy de ordinario: "Por vida de Dios, que no sabe el hombre cuál es lo mejor, y menos aún el juramento". Yo digo lo mismo, y que trabajamos aquí, y que deseamos acertar, y caminar hacia adelante con las tripas en las manos. Salir de aquí presto, confieso a v. md. que lo deseo por muchas razones; pero no me atrevo a hablar en ello más que yendo así cortésmente disponiendo la materia; porque como he comenzado tarde esta carrera, he menester darme prisa para volver al puerto antes de que haya anochecido.

Alégrome con v. md. de que mi señora la condesa de Lemos está ya buena, guárdenosla Dios; que por quien es, y por lo mismo que su Excelencia dijo a v. md. que le deseaban todos la salud, se la debemos también desear; y doña Costanza y yo la hicimos encomendar aquí a Dios muy en particular, cuando supimos que estaba tan mala en Lerma.

Pesame en el alma de los dolores y persecución del conde de Salinas, porque es buen caballero, y porque le quiero bien y se lo debo; así suplico a v. md. que, por lo que asimismo le debe, le haga merced en lo que se le ofrezca.

Ternísimamente me ha lastimado la muerte del señor D. Diego de Castro, por-

que era un ángel, y por ser hermano del señor D. Rodrigo de Castro, que ni en Galicia, ni en Castilla, ni en el mundo hay mejor caballero, y sólo él basta a honrar nuestra nación (tal creo en mi conciencia); y para que sea disparate y borrachera y mentira lo que dice fray Bernardo de Brito, y como tal, es bien que el libro se recoja y se queme; y si no hubiere quien lo pida, yo solo lo pediré; que menos dijo el fiscal Juan García de los vizcaínos, y se lo hicieron borrar.

Pues ¿qué nación en el mundo ha dado en su profesión caballero como el comendador Andrés de Prada, secretario del Consejo de Estado de Su Majestad? ¿Qué virreyes ha tenido Nápoles como los condes de Lemos, ni las Indias como el conde de Monterrey? Hoy servimos a Su Majestad tres embajadores gallegos, gallego prendió al rey Francisco de Francia en Pavía, Alfonso Pita de Veiga; gallego ganó a Córdoba, Hernán Núñez de Temez, cuyo nieto fué el Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba; y así un gallego ganó a Nápoles; otro gallego conquistó a Jaén, Men Rodríguez de Biedma, cuyo descendiente es hoy día el conde de Santisteban; gallegos conquistaron y ganaron el Andalucía, y así tienen hoy en ella la mayor parte sus descendientes los Córdobas, Aguilares, Figueroas, Riberas, Saavedras, Godoyes, Sotomayores y otros muchos. Gallego ganó el reino de Murcia, Pedro Gallego Fajardo, cuyo nieto es hoy el marqués de los Vélez. Gallego era el adelantado don Diego Sarmiento, mi octavo abuelo, que sólo él osó decir en el Consejo al rey D. Pedro que hiciese vida con la reina doña Blanca y dejase a doña María de Padilla, y quitase la gobernación del reino a sus parientes, que le tiranizaban. Gallego era D. Fernando de Castro, cuyos valerosos hechos son bien notorios, y por ellos y su lealtad, habiendo muerto aquí, en Inglaterra, el año de 1366, se puso sobre su sepultura: "La lealtad de España y la honra de Galicia". Gallego, señor de la casa de Figueroa, libertó a Castilla y a León del infame tributo de las cien doncellas. Gallego fué Payo Gutiérrez que ganó la ciudad de Lisboa a los moros; fué hijo de D. Gutiérrez Páez conde de la Limia, en Galicia, y fué a servir al rey don Alfonso el primero de Portugal, que le dió en aquel reino grandes estados y el apellido de Acuña, de que descienden tantos grandes señores y caballeros en España. Gallegos son toda la nobleza y conquistadores de Portugal, y los que no descienden de gallegos descienden de moros, porque en aquellas comarcas no había otras gentes; ni el conde D. Enrique, ni el rey D. Alfonso el primero, su hijo, las llevaron de otras partes más que de la parte de Entre-Duero y Miño, que era Galicia, y la apartó el rey D. Alfonso el sexto de Castilla para dársela, y todo lo restante hacia el mediodía era de moros; y así fray Bernardo de Brito, o ha de probar que él desciende del conde D. Enrique el primero de Portugal, que fué solo allá, o que desciende de moros. Gallegos y asturianos vencieron la batalla de Covadonga, en que murieron tantos millones de moros, sin ayuda de otra nación, ni más camellos ni elefantes, de los muchos que los moros traían en oposición, que sólo la noble sangre de los brazos de nuestros pasados. Gallego venció la batalla de Clavijo, siendo alférez mayor y capitán general del rey D. Ramiro, Luis Osorio, señor de Chantada, Cabrera y Ribera, a quien por esto se dió a Astorga y el canonicato de León, y prometió Dios que viniere a ser su soldado y a pelear por él el apóstol Santiago visible y personalmente, mostrando con este ejemplo el agradecimiento de la buena acogida, grandes dones y veneración con que había sido recibido su santísimo cuerpo en Galicia; y así gallego es también Santiago, Calatrava y Alcántara, y para defender las fronteras de los moros. Gallega sólo el valor de sus personas, para maestros y caudillos de las órdenes militares de Santiago, soldado defensor y patrón de las Españas. Gallegos fueron elegidos por es también la orden y caballería de Santiago, y así gallegos son todos sus descendientes; pues su solar, su principio y su fundación fué en Galicia, junto a Puerto Marín, en el convento que se llama de San Elogio, y por caballeros gallegos, en defensa y para acompañar a los peregrinos cristianos que venían a visitar el santo sepulcro del Apóstol, haciéndoles escolta con sus personas y armas; edificándoles en los caminos hospitales y casas para su hospedaje y regalo.

Este asunto, este pensamiento, esta obra que digo, ¿qué nación la ha hecho? Pues hoy se conserva naturalmente en toda la nobleza de Galicia este instituto de religión, porque salen los caballeros a recibir y buscar a los forasteros por los caminos, y los llevan a hospedar a sus casas, y después de haberlos hospedado y regalado les piden perdón, y quedan muy obligados y agradecidos al forastero por la comodidad y regalo que quiso recibir en su casa. ¡Noble sangre y noble ánimo es fuerza tenga quien agradece lo que da!

En todos tiempos y en todas edades y siglos hallaremos gallegos gobernando y peleando en servicio de Dios, y de sus reyes. Los últimos que se dieron al imperio romano fueron los gallegos, no por ser las últimas tierras, sino por ser las que con más valor se defendieron; y vese muy bien esto en que después fueron los últimos que las desampararon; que es buena prueba de su constancia y fidelidad. La Coruña perseveró en defenderse por la corona real contra el conde de Benavente, aunque le mostró privilegio y donación en que el rey se la daba, y la tuvo cercada con millares de gentes. Véase, si no, en nuestros tiempos el poco efecto que hicieron las armadas inglesas el año de 85 en Bayona, y el de 89 en la Coruña, con tan poderosos ejércitos, batidas y abiertas sus murallas, defendiendo estas fuerzas tan poca gente, pero con tanto valor en la resistencia, como lo mostraron en los efectos hasta las mujeres y monjas, por lo que el rey dió sueldo de soldado a María Pita, y un noble regidor de la Coruña, Vasco de Gayoso, además de su mucho valor, se opuso animosamente a los que gobernaban aquella fuerza y reino, queriendo ellos salirse y rendirse, lo cual bastó para que no se hiciese; y también se sabe el daño que estas mismas armadas, retiradas y huyendo de Galicia, hicieron en otra partes de más numerosos gentes y presidios. Léase en tiempos pasados el cerco de Lugo, y veráse qué pocos gallegos defendieron la ciudad contra innumerables moros que la tenían sitiada, sin haber quedado ya dentro qué comer más que sólo un corderón, y para que viesen que les sobraba ganado y mantenimiento, hizo el gobernador arrojar al cordero, y volando por encima de la muralla, lo cual ayudó a que los moros levantasen el cerco; y porque en Galicia se llamaba el cordero "año", los descendientes deste caballero se llaman de Bolaño y Rivadeneyra, que era su antiguo apellido.

Del antiguo poder y nobleza de Galicia es bastante muestra el ser poseída toda aquella región de señores naturales por sólo el verdadero derecho de las gentes, y en memorial y antiquísima posesión y sucesión de sus pasados, sin otras cartas ejecutorias ni título ganados por derechos civiles, y así en blasón (como quien primero escogió) tomó el mejor de todos, que es el Santísimo Sacramento. El convento de Monte de Rama puso pleito a Juan de Novoa, señor de Maceda, por ciertas tierras, diciendo que eran comprendidas en la concesión de un privilegio que tenía el monasterio; y viéndose el pleito en la chancillería de Valladolid, en tiempo del Emperador, halláronse a la vista, en los estrados, el abad y Juan de Novoa, y dijo el abad al presidente que mandase a Juan Novoa que mostrase el título que tenía para aquellas tierras que poseía. El Juan de Novoa le respondió con gran cólera: "Eu qué título hey de mostrar, mais que haberlas herdado de meu pay, e meu pay de meu avó, e meu avó de nosos antepasados, que as poseeron desde que o mundo foi mundo; e vos em San Bernardo, que era de Franca, e a puta que os pareu, qué tendes que ver co a minha fazenda per uns poucos de papeis derrocadoiros que presentáis?"

No se hallará, ni por tradición, ni por escritura, que gallego alguno haya sido traidor a Dios ni a su señor, ni se ha visto gallego hereje ni judaizante, ni matador alevoso, ni pueblo rebelado; pues ¿de qué nación en el mundo se puede decir esto?, ni ¿qué nación conquistada sufre sin ofender a su lealtad ni aun con el pensamiento, como lo ha hecho y hace aún Galicia, que ha sido la conquistadora de lo que hoy posee la monarquía de España, puesto que sobre aquel cimiento y el de Asturias se extendieron, como es cosa sabida, los reinos, y se fueron ganando a los moros por Portugal y por León?, además de que esta cabeza conquistadora y matriz es

gobernada en lo espiritual y temporal por forasteros, que llevan sus tesoros, sus trabajos y su sudor, y enriquecen las otras tierras de donde son naturales. Hasta las abadías de los monasterios que la devoción, religión y grandeza de los caballeros gallegos fundó y dotó tan espléndidamente, como se ve en las órdenes de San Benito y San Bernardo y otros, todo esto, y los obispados, dignidades, audiencias, corregimientos, comisiones y las administraciones de las rentas reales lo poseen y gozan forasteros, mientras que los naturales, que están llenos de valor, de nobleza y de sangre tan pura y limpia, son feudatarios de las naciones y reinos que han conquistado, por su mucha modestia y encogimiento en el pretender, tan anejo y propio al valor y bondad.

Y sobre todo, lo que no sabemos que haya en otra nación alguna del mundo es la nobleza de Galicia, pues todos los señores naturales de ella sacan la sustancia de sus vasallos y de su patria para ir a gastar en las extrañas tierras en servicio de Dios y de su Rey; de que tomó origen el proverbio de "Gallego traedor", y nosotros mismos, por donaire, quitamos la "e" y ponemos la "i" algunas veces, diciendo "traidor"; y así, otro portugués, mejor informado que fray Bernardo de Brito, decía que los gallegos tenían tanta honra y tan sobrada, que ellos mismos la arrastraban en las cosas de poca importancia, haciendo donaire de algunos cuentos de sí mismos.

Y a propósito de lo que aquí voy diciendo, pondré un cuento y dicho gracioso que se atribuye al marqués de Sarria, bisabuelo del conde de Lemos que hoy es; pidiéndole limosna un pobre de Galicia delante de muchos, le respondió con mucho donaire: "Pues eres gallego, ¿por qué no furta?" El pobre debía también tener buen gusto, y así dicen que respondió: "Ja eu quixiera, mais non acho geito"; buena prueba de la seguridad y confianza hablar desta manera. Asimismo que haciéndose en su presencia una comedia, en que fingía un traidor y se decía que era gallego, llamó el marqués después al autor de la farsa, y le preguntó qué le había movido a dar aquel ahijado a Galicia. Respondióle que para la buena traza de la comedia había convenido fingir aquellas traiciones, y que andando buscando nación que por su verdadera e inmaculada fidelidad menos se pudiese sentir de aquello, había puesto a Galicia.

Santos ha dado Galicia infinitos, y sólo San Rosendo bastaba para honrar muchos reinos.

Personas eminentes y señaladas en letras, ayer vimos al cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, hijo de Arias Pardo, descendiente de la casa de Zala, en Galicia. Con el mismo título y dignidad, poco después, el cardenal Quiroga, y en su mismo tiempo, en la presidencia de Castilla a D. Antonio de Pazos, sin más ayudas ni favor que las de sus virtudes y merecimientos.

Otro tanto puede decirse del ilustrísimo cardenal de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, del ilustrísimo cardenal arzobispo de Santiago, D. Pedro Sarmiento, y de lo que hizo en el concilio de Trento D. Diego Sarmiento de Sotomayor, obispo de Astorga, mi tío, hermano de mi padre, y otros innumerables varones que han sido maestros en ciencias, que de cada uno se pudiera hacer una larga historia.

Ayer vimos las obras de grandes jurisconsultos, como D. Francisco Sarmiento.

En poesía, las de D. García Sarmiento de Sotomayor, señor del estado de Salvatierra, y las de Juan Rodríguez del Parón, que exceden en sutiles conceptos y altos pensamientos a los Garcilasos, Boscanes, Gamoés y Saas de Miranda.

Y, pues, son tantos los servicios y tan notorios, bien será decir los aprovechamientos de tantos conquistadores de las Indias, de tantas batallas vencidas por gallegos en mar y tierra, y de tantos muertos en ellas; de tantos grandes preladados, de tantos maestros y comandadores, ¿qué acrecentamiento han dejado a sus sucesores y herederos? A buen seguro que no se hallarán, de trescientos años a esta parte, quinientos ducados de renta aumentados en ninguna casa de Galicia, y si yo los acrecentare a la mía, desde luego hago donación dellos al Rey, nuestro señor.

Hagamos de todas estas partes y servicios un hombre, y hallarémoslo antiquísimamente noble, de clara y limpia sangre, sin ninguna mezcla de judío, moro ni penitenciado, leal sin mancha, firme y religioso, católico y valeroso, sabio y prudente con eminencia, aprobado y experimentado en los mayores cargos y oficios y más arduos negocios, en los cuales ha puesto tantas veces y en tantas ocasiones la vida, la salud y la hacienda por servicio de Dios, de su ley y de su rey, gobernando con modestia y templanza, y sobre todo tan sin interés, que al cabo de tantos años de todos estos servicios se halló con menos hacienda que heredó. Y si no, díganlo D. Fernando de Castro, que murió virrey de Nápoles, el mayor y más útil cargo que da el Rey en Europa, y el conde de Monterrey, D. Gaspar, que murió virrey del Perú, el mayor y más útil cargo de las Indias. Estas son las partes del gallego, y el combatiente que nos dan sus naturales para honra y gloria de la monarquía española. Veamos si hay otro reino que pueda decir de sí estas calidades. Fué Galicia reino, y sus reyes tuvieron este título primero que ninguno otro de España, pues en tiempos de Santiago sabemos que reinaba en Galicia la reina Loba.

He ido diciendo a v. md. aquí aprisa lo que se me ofrecía. Tengo en Valladolid todos mis libros y papeles, de que me atreviera a sacar mayores volúmenes de heroicos y valerosos hechos, más virtudes de solos los gallegos que de todas las demás naciones juntas; y esta carta se ha ido haciendo más larga de lo que yo pensé en un principio, con el gusto y el hablar con v. md. y con Galicia, que no es mucho con esto pasar la raya, sobre todo en materia en que se defiende obligación con razón. Que no pasa a raya no cumple con su obligación. Guárdeme Dios a v. md., como yo deseo. Londres, 27 de enero de 1614. — D. Diego Sarmiento de Acuña.



# INFORMACION

## ACCION DE GALEUZCA.

Los vascos y catalanes que integran Galeuzca de Buenos Aires, cuyos propósitos fueron expuestos en nuestro número anterior, han aprobado la siguiente proposición:

Vista la formación del gobierno provisional de la República española en el exilio, en el que figuran representaciones de vascos y catalanes;

Considerando que corresponde también tener una representación adecuada de los gallegos en dicho gobierno, dados los antecedentes de la representación que Galicia tuvo en el primer gobierno provisional de la República el año 1931; teniendo en cuenta, igualmente, la voluntad de autonomía del pueblo gallego, expresada en su Estatuto aprobado legalmente, y estimando en todo lo que vale la unión actual de los partidos y del pueblo gallego en el exterior y especialmente en el interior de Galicia, sin olvidar la actitud presente de la numerosa población gallega emigrada de antiguo a las Américas, que concuerda con los dirigentes del Consejo de Galicia;

Considerando, por otra parte, que es necesaria la presencia de una representación de Galicia, juntamente con las demás representaciones, en el gobierno republicano, tanto por responder a un espíritu de justicia como para beneficio de la misma República;

Los vascos y catalanes que integran Galeuzca de Buenos Aires proponen:

1° Que se solicite del señor presidente de la República y del señor presidente del gobierno provisional que el pueblo y los partidos gallegos tengan un representante en dicho gobierno republicano;

2° Que se sostenga el derecho de Galicia a tal representación por la revista "Galeuzca" de Buenos Aires; y

3° Rogar al Consejo de Galicia, que se dirija a los gallegos del exterior y especialmente del interior de la península para que hagan valer sus sentimientos en orden a la representación y a los deseos de Galicia ante el gobierno de la República y los demócratas todos.

## LA OPINION DEL SEÑOR JAUREGUI.

Damos a continuación el texto de la consulta evacuada por el diputado vasco, don Julio de Jáuregui, a petición del señor presidente de la República, a los efectos de la formación del gobierno en el exilio:

"Creemos que debe formarse un gobierno por la personalidad republicana que recoja el mayor número de asistencias y apoyos posibles, e integrado por todas las fuerzas políticas que lucharon contra la sublevación franquista.

"Tal gobierno debe proponerse, en lo internacional, fomentar la ruptura de relaciones diplomáticas con el régimen franquista de aquellos países que todavía las mantienen, reivindicando el reconocimiento como gobierno legítimo de la República.

"En el orden interior, el gobierno que se forme debe prepararse para ejercer lo antes posible su jurisdicción en el territorio peninsular, con un programa que asegure desde el principio el ejercicio firme de su autoridad y el mantenimiento del orden público, cortando con energía cualquier intento de actos de represalia o venganza de tipo particular que pudiera iniciarse.

"Cumplida con toda rapidez y por los medios legales la justicia que los hechos delictuosos exijan, deberá promoverse, con una política de generosidad y de alteza de miras, un clima de franca reconciliación que, sin excluir la adopción de las medidas que aconseje la seguridad del Estado, abra camino a una etapa de reconstrucción espiritual y material de nuestros pueblos, fundada en la aplicación de una amplia justicia distributiva y social.

"Estimamos esencial, en el marco de esa política interior, el más absoluto respeto a la libertad religiosa y de conciencia, y el respeto y amparo de los derechos de los católicos y de la Iglesia Católica para el cumplimiento de sus deberes religiosos y de su ministerio y magisterio, siendo muy aconsejable el estudio y conclusión de un Concordato entre el Estado republicano y el Vaticano.

"Fieles a la opinión general y al mandato de nuestro pueblo, creemos necesario:

a) La rápida tramitación y aprobación del Estatuto de Galicia, ya presentado a las Cortes.

b) La apertura de conversaciones entre el gobierno de la República y los gobiernos autónomos para concertar el régimen especial exigido por las excepcionales circunstancias de la etapa transitoria que habrá de recorrer antes de llegar a la futura normalidad.

c) Que se facilite al pueblo de Navarra el medio de que exprese su voluntad de incorporarse a la autonomía vasca, y que a estos efectos se arbitre un régimen provisional, de acuerdo con la voluntad de los demócratas navarros que lucharon contra la sublevación franquista.

d) Que en el momento oportuno se abra una etapa constituyente en la que el pueblo vasco, el catalán y el gallego, y los demás de la península, puedan expresar libremente su voluntad y decidir sobre su destino político, respetándose el resultado de esa voluntad popular, y haciendo en su caso una integración libre y voluntaria, acomodada a las realidades nacionales de todos ellos.

"Esta es la opinión que, respondiendo a la consulta pedida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, nos permitimos formular a nombre del grupo parlamentario nacionalista vasco, ratificando nuestras doctrinas y postulados contenidos en el lema de "Jaungoikoa eta Legizarra", de nuestro maestro Sabino de Arana y Goiri."

México, D. F., a 20 de agosto de 1945.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco,

Julio de Jáuregui.

## LA REVISTA "IBERIA", DE PARIS.

Recientemente ha aparecido en París la publicación IBERIA, "revista de las nacionalidades ibéricas", como dice en el subtítulo.

Para que nuestros lectores conozcan el propósito de quienes la editan, vamos a reproducir el editorial que aparece en su primer número. Dice así:

"Iberia", revista de las nacionalidades ibéricas, aparece en vísperas de la unión de las Naciones victoriosas; unión de todas las potencias, grandes o pequeñas, que hayan contribuido, o no, a derribar a los monstruos totalitarios.

Después de la terrible convulsión de estos años, en que ha reinado la brutalidad,

en que todos los valores morales y espirituales, el culto de la inteligencia y el de la libertad de los hombres y de los pueblos han estado abolidos, en que todo el patrimonio de la civilización occidental ha estado a punto de perecer, es necesario, para volver al orden, que todo el mundo pueda aportar su punto de vista y sus compromisos para levantar el muro protector contra las fuerzas del mal, que puede volver a desencadenarse.

Acabamos de decir "todo el mundo", pero no. No nos quejamos de que la España de Franco y el Portugal de Salazar no hayan sido invitados a San Francisco.

En todo caso, es sensible que los pueblos de Iberia, sometidos —todavía— a la voluntad de los dos tiranos, no puedan hacer oír sus voces en el concierto de las naciones libres. Otras veces se harán oír, con las mismas buenas intenciones.

Precisemos el carácter de la nuestra.

\*  
\* \*

Nosotros deseamos que la legalidad republicana sea restablecida lo antes posible en España y en Portugal. Porque si es sabido que la República española de 1931 fué atacada y vencida por los totalitarios, no es menos cierto que la República portuguesa de 1910 fué suplantada por un régimen dictatorial que pactó con los países del Eje.

No es inútil recordar que durante la innoble farsa de la no intervención, la dictadura portuguesa aportó el concurso de su organización del Estado en favor de los generales españoles rebeldes y, lo que no tiene precedentes en la historia, entregó millares de refugiados políticos para que fueran asesinados en las plazas sangrientas de Extremadura por hordas de moros que, ¡oh, paradoja!, fueron llevados a España para defender la sedicente Civilización Cristiana.

Ciertamente, lo mejor de los republicanos portugueses, civiles y militares, se puso al lado de los españoles que combatían por el derecho y la libertad, y si muchos de ellos se honraron con el ardor de su defensa, otros se cubrieron de gloria en los campos de batalla.

Este noble gesto de los demócratas portugueses puso a salvo el honor del país. Feliz circunstancia que permite el primer acercamiento fraternal de los pueblos de la Península, alejados desde hace trescientos años por una propaganda tendenciosa y por una política que obedecía a intereses bastardos.

\*  
\* \*

Para nosotros, la meta a alcanzar rebasa la de las dos Repúblicas ibéricas inmoladas en el templo de los dioses totalitarios.

Si pedimos su restablecimiento es para que se tome una medida de justicia y de reparación, que tienen, sobre todo, un carácter simbólico, y en cuyo derredor deben poder agruparse todas las tendencias republicanas.

Esta primera etapa comporta para nosotros, además, la alta misión —el apostolado, mejor dicho— que debe propagar la idea de una Alianza Ibérica.

Alianza que existe ya desde 1939 por este acercamiento intelectual, cuyo primer fruto es esta revista "Iberia". Acercamiento que precede a los intercambios culturales, a las relaciones económicas, a la inteligencia política, en resumen, de las diversas naciones ibéricas.

Sí, como dice muy bien el ilustre historiador y presidente del Parlamento catalán, señor Rovira Virgili, la tesis pudo ser un día el separatismo, y la antítesis el centralismo, la síntesis será la Confederación.

"Iberia" será el catalizador de la síntesis que se impone.

He ahí nuestro punto de salida. Pero clarifiquemos primeramente la atmósfera. Si durante siglos, los pueblos ibéricos, pese a su vecindad y a sus afinidades étnicas, han vivido como hermanos enemigos, o no han tenido más que muy rara relación, no vamos a cometer la imprudencia de asegurar que la Confederación se hará inmediatamente después de la caída de los dos dictadores.

Nosotros vamos a crear, y también sin apresuramientos, el clima que hará posible un acercamiento progresivo en todos los órdenes, y que borrarán las huellas de una política imperialista y de opresión.

Un esfuerzo de comprensión mutua es la base de nuestra doctrina. No se puede amar lo que no se conoce; no se puede comprender lo que se ignora. Los pueblos ibéricos se amarán cuando se les enseñe a conocerse.

Los acercamientos intelectuales, culturales y sociales nos mostrarán el verdadero aspecto de cada nación. Estos acercamientos permitirán desembarazarnos de desconfianzas no justificadas y de falsos prejuicios. Harán posible —y necesario— el entendimiento económico, condición esencial de un entendimiento político duradero y fecundo. Los pueblos ibéricos tienen necesidad de entenderse económicamente si quieren vivir independientes.

Acaba de ser trazado el camino a seguir.

La ALIANZA IBERICA tiene, pues, un carácter esencialmente democrático. Y digámoslo de una vez por todas: ninguna nación admitirá ser constreñida o absorbida por otra, y cada una conservará su lengua, sus costumbres, su civilización y sus libertades.

Nosotros representamos la fuerza potencial que, en el momento oportuno, tomará la forma de lo que el Plan de Dumbarton Oaks ha designado como un Pacto Regional.

Nuestro objetivo inmediato es la pacificación de las naciones ibéricas, su progreso y su bienestar en el trabajo y en la paz.

Estamos orgullosos de considerarnos desde ahora como uno de los eslabones de la cadena de las naciones libres que proclaman como ley suprema la de la seguridad colectiva, conforme al Derecho y a la Justicia, y al principio inmutable del respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Al acercarse nuestra liberación, dirigimos un saludo fraternal a toda la prensa aliada, incluida la de la resistencia ibérica; expresamos nuestra más alta consideración para los gobiernos de las Democracias; y nos inclinamos profundamente conmovidos ante todos los que han muerto para que viva la Libertad".

---

## MANIFIESTO DE LOS VASCOS DE CHILE

Reunidas el pasado mes de agosto en Santiago de Chile las representaciones de Agrupación Democrática Vasca, que comprende a republicanos, socialistas y comunistas, del Partido Nacionalista Vasco y de Acción Nacionalista Vasca, firmaron el siguiente manifiesto:

"Los grupos políticos vascos de Santiago de Chile, representados por los abajo firmantes, teniendo en cuenta la trascendencia de estos momentos, señalada por la terminación de la guerra y la designación en México de don Diego Martínez Barrio como presidente de la República Española, manifiestan:

1.º Ratificar la unión de sus fuerzas y su solidaridad con la obra común iniciada el 18 de julio de 1936 y realizada después en forma orgánica desde la constitución del gobierno de Euzkadi presidido por el Excmo. Sr. don José Antonio de Aguirre.

2.º Afirmar su adhesión y confianza a dicho gobierno como representante legítimo del pueblo vasco.

3.º Respetar y defender, una vez establecida la normalidad democrática, los deseos del pueblo vasco, que los expresará libremente.

4.º Aprobar las gestiones de unificación republicana realizada por el lendakari Aguirre durante los últimos meses, expresando el deseo de que el plan iniciado con la designación, como presidente de la República, de don Diego Martínez Barrio, se concrete en términos eficaces para la restauración republicana, y ratificar la firme decisión de continuar hasta la victoria la lucha contra Franco, la Falange o cualquier posible intento antidemocrático de restauración monárquica.

5.º Constituir una Junta formada por representantes de los grupos firmantes para mantener y desarrollar la relación intergrupos vascos en el plano de la mayor comprensión y amistad, y para colaborar en la obra común.

6.º Esta Junta será también la encargada de elevar a la Presidencia, a través de la Delegación o directamente, las peticiones que estime conducentes a la mayor eficacia y para que la labor gubernamental pueda desarrollarse con las mayores asistencias de la opinión pública de Euzkadí.

Por la Agrupación Democrática Vasca, el presidente, *Antonio de Lezama*; por el Partido Nacionalista Vasco, el presidente, *Simón Ciriano*; por Acción Nacionalista Vasca, el presidente, *José Bilbao*.

#### EL GOBIERNO CATALAN.

El presidente de la Generalidad de Cataluña, señor José Irla, ha constituido, bajo su presidencia, el gobierno catalán en el destierro.

Forman parte de él los señores Pompeyo Fabra, autor y filólogo; Antonio Rovira Virgili, historiador; José Carner, ex ministro; Juan Comorera, jefe del Partido Socialista Unificado; el doctor José Xirau Palau, y el ex alcalde de Barcelona don Carlos Pi y Sunyer.

El nuevo gobierno tendrá dos subsecretarías técnicas, cuyos titulares serán designados oportunamente.

Dada la relevante personalidad y el gran prestigio de que gozan los nuevos consejeros, el gobierno que preside el señor Irla ha de contar con el apoyo entusiasta de todos los catalanes.

